

Original: inglés/francés

Apéndice 2

**CASOS DE POSIBLES INFRACCIONES COMUNICADAS POR LOS OBSERVADORES EN EL MARCO
DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE OBSERVADORES DE ICCAT**

1 Programa regional de observadores de ICCAT para el atún ojo del Atlántico este y Mediterráneo – BUQUES

	<i>Fecha de comunicación</i>	<i>CPC</i>	<i>Nº de solicitud</i>	<i>Posible infracción</i>	<i>Respuesta:</i>	<i>Campo opcional: ¿La CPC está de acuerdo con la interpretación del observador? (Sí/No)</i>	<i>Confir- da por la CPC (sí/no)</i>
1	26/05/2017	UE-Chipre	000EU003	El buque no pudo realizar entradas en el cuaderno de pesca debido a que el sistema del cuaderno de pesca a bordo no permite que se realice una entrada mientras que el buque está en puerto. El buque estuvo en el puerto de Marsaxlokk y no estaba previsto que saliera hasta el día siguiente.	Las tres PNC (número de solicitud 00EU003) relacionadas con UE-Chipre están vinculadas y, por tanto, se tratan como si fuera una. En los tres casos el buque permaneció en puerto en todo momento. El patrón del buque mantuvo informado al Centro de Seguimiento de la Pesca (FMC).	No	
2	26/05/2017	UE-Francia	Flota francesa	Para una transferencia completada se presentó al observador una ITD con números de serie incorrectos. De conformidad con la Rec. 14-04, el sistema de numeración incluirá las 3 letras del código de la CPC seguidas de 4 números que indiquen el año y 3 números secuenciales seguidos de las 3 letras, ITD (CPC-20**/xxx/ITD). En este caso, los tres números secuenciales han sido sustituidos por cinco. El observador no firmó la ITD	El formato de los formularios de declaración FR que hemos impreso para 2017 es EU-FRA-2017/XXXXX/ITD, lo que explica el caso del buque. Sucederá lo mismo para toda la flota francesa. Es un error en el sistema de numeración que también se produjo en 2016. Se corregirá en 2018. Sin embargo, a fecha de hoy, todos los cerqueros FR salieron de puerto con un sistema de numeración de la ITD con cinco números secuenciales en vez de tres.	Sí	

				para esta operación por la razón expuesta arriba.	Estas ITD fueron expedidas por las autoridades francesas, y por tanto el fallo no puede atribuirse a los patrones de los cerqueros. No se abrirá una investigación sobre este asunto.		
3	27/05/2017	UE-Francia	000EU061	Para una transferencia completada se presentó al observador una ITD con números de serie incorrectos. De conformidad con la Rec. 14-04, el sistema de numeración incluirá las 3 letras del código de la CPC seguidas de 4 números que indiquen el año y 3 números secuenciales seguidos de las 3 letras, ITD (CPC-20**/xxx/ITD). En este caso, los tres números secuenciales han sido sustituidos por cinco. El observador no firmó la ITD para esta operación por la razón expuesta arriba.	El formato de los formularios de declaración FR que hemos impreso para 2017 es: EU-FRA-2017/XXXXX/ITD. Sucederá lo mismo para toda la flota francesa. Es un error en el sistema de numeración que también se produjo en 2016. Se corregirá en 2018. La flota de cerco de UE-Francia salió del puerto para la temporada de pesca con una ITD cuyo sistema de numeración incluía una secuencia de cinco dígitos en vez de 3. Estas ITD fueron expedidas por las autoridades de UE-Francia, y por tanto el fallo no puede atribuirse a los patrones de los cerqueros. No se ha abierto una investigación sobre esta cuestión con respecto a los patrones.	Sí	
4	27/05/2017	UE-Francia	000EU057	Para una transferencia realizada, la captura se dividió entre tres jaulas separadas. La ITD de estas operaciones no reflejaba con precisión las tres transferencias que se realizaron. El observador no firmó la ITD para esta operación. Se realizaron tres transferencias de control.	Un informe de inspección de UE-España constató la infracción. Se está llevando a cabo una investigación y la infracción será enjuiciada por UE-España o UE-Francia.	Sí	
5	28/05/2017	UE-Francia	000EU057	No se registró la actividad de transferencia en el cuaderno de pesca en el plazo requerido y los BCD utilizados no estaban en el formato eBCD requerido ni utilizaban una	1. El mensaje de declaración de relocalización (RLC) fue enviado correctamente por el F/V al estado miembro de la UE a través del cuaderno de pesca electrónico.	1. No 2. Sí	

				numeración que mostrase que eran una versión impresa de un eBCD	2. El formato de los formularios de declaración UE-Francia que se ha impreso para 2017 es EU-FRA-2017/XXXXX/ITD. Sucederá lo mismo para toda la flota francesa. Es un error en el sistema de numeración que también se produjo en 2016. Se corregirá en 2018. La flota de cerco de UE-Francia salió del puerto para la temporada de pesca con una ITD cuyo sistema de numeración incluía una secuencia de cinco dígitos en vez de 3. Estas ITD fueron expedidas por las autoridades de UE-Francia, y por tanto el fallo no puede atribuirse a los patrones de los cerqueros. No se ha abierto una investigación sobre esta cuestión con respecto a los patrones.		
6	28/05/2017	UE-Francia	000EU062	El observador informó de que, para dos operaciones realizadas en el grupo, en las que el buque xx era un buque de no captura, el cuaderno de pesca no se completó a este efecto en el plazo requerido. El cuaderno de pesca se completó al día siguiente, pero no cumplió los requisitos ya que faltaba la siguiente información requerida: el nombre y el número ICCAT del remolcador, el nombre de la granja de destino y su número ICCAT.	1. Los mensajes de declaración de informe de actividad de pesca (mensajes FAR) han sido enviados correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico 2. En lo que concierne a la segunda parte de la PNC (a saber, cuaderno de pesca) se está llevando a cabo una investigación.	1. No 2. Pendiente	
7	28/05/2017	UE-Francia	000EU066	Para una operación de pesca realizada no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día. Además, el BCD producido no estaba en el formato de numeración del eBCD requerido y, además, el número y peso de los peces transferidos registrados en el BCD no coincidían con otros	1. El mensaje de declaración de informe de actividad de pesca (mensajes FAR) ha sido enviado correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico 2. Véase la explicación facilitada a	1. No 2. Sí 3. No	

				registros. El número de BCD es FR-17-000001. El observador firmó la ITD por error para esta transferencia a pesar de que el número de la ITD no estaba en el formato adecuado.	continuación para el formato de numeración. El número y peso de los peces transferidos consignados en el BCD han sido comprobados y fueron coherentes con los de la ITD (en la ITD EU-FRA-2017/00051/ITD se declaraba: 162.000 kg and 1.200 ejemplares. En el BCD se declaraba: FR 110.889,02 + BCD ESP 51.230,98 Kg = 162.000 kg). 3. Véase la explicación anterior.		
8	28/05/2017	UE-Italia	000EU050	El observador comunicó un pequeño error en la ITD firmada tras la primera transferencia realizada por el buque. En el documento el número ICCAT del remolcador es incorrecto (falta un cero en el número ICCAT).	Se considera un error tipográfico y no hay motivos para considerar que se trate de una infracción.	No	
9	28/05/2017	UE-España	000EU006	No se pudo registrar en el cuaderno de pesca a bordo la cantidad de captura, en número y peso, asignada a los buques de captura franceses en el marco de su JFO. En vez de ello hay un registro cero, pero sí se registra la identidad del buque de captura. Parece que las capturas realizadas por los buques españoles en el marco de la JFO se registran correctamente. Este fue el caso para las capturas de dos buques franceses y uno español.	El cuaderno de pesca electrónico de UE-España a bordo puede registrar las capturas en el marco de una JFO, tanto cuando el buque actúa como buque de captura como cuando actúa como parte de «otros buques de captura» de la JFO, al margen de la nacionalidad del buque de captura. En este caso en particular, los registros preliminares se realizaron para informar sobre las capturas, pero se recibió una solicitud de asistencia debido a fallos de IT en relación con el cuaderno de pesca electrónico del buque. El problema se resolvió el día 28, y se consignó toda la información adecuadamente en el cuaderno de pesca electrónico a partir de entonces.	No	

10	29/05/2017	Libia	000LY014	Para una operación de transferencia realizada el 28 de mayo de 2017, el número de BCD facilitado en la ITD no estaba en el formato requerido de numeración de eBCD. El número de referencia del eBCD consignado en la ITC es un número de BCD en papel.	El 27/05/2017 el buque realiza la captura y el 28/05/2017 se realiza una transferencia. Los intentos de compilar un eBCD fracasaron porque había un problema general interno en el sistema eBCD, el sistema no funcionaba en esa fecha y no se podía introducir el nombre de la empresa. Se sugirió que el observador aceptase un número de BCD en formato papel que podría obtenerse de la CPC, pero se negó a ello. El operador envió un correo electrónico a COFREPECHE sobre esta cuestión, y COFREPECHE confirmó que el observador tenía razón al no aceptar el BCD en papel. Además, COFREPECHE informó por correo electrónico que habría que esperar hasta que TRAGSA resolviera el problema. Eso sería el lunes 29/05/2017, porque TRAGSA no trabajaba los fines de semana. El 29/05/2017, se resolvió el problema general del sistema eBCD, se reinició el sistema, se asignó un número al eBCD y el observador firmó la ITD.	No	
11	29/05/2017	Túnez	000TN092	Tras la segunda operación de pesca realizada, se llevó a cabo una transferencia. Debido a la mala calidad del vídeo, el observador no pudo estimar el número de peces transferidos. El observador no firmó la ITD Había un buque de inspección de ICCAT presente en la zona y próximamente se va a realizar una transferencia de control.	Se trata del buque xx y no del yyy. Se autorizó una transferencia de control con el número TUN2017-AUT011.	Sí	

12	29/05/2017	Túnez	000TN104	Tras una transferencia realizada por el buque, el vídeo se entregó al observador con retraso. Parece ser que el vídeo no tiene calidad suficiente para que el observador pueda realizar una estimación.	Se autorizó una transferencia de control con el número TUN2017-AUT014.	Sí	
13	29/05/2017	Turquía	000TR121	Para una operación de transferencia el vídeo no mostraba el 100% de la transferencia, y no fue posible estimar el número de los peces transferidos. No se ha firmado la ITD para esta operación.	El Ministerio turco de alimentación, agricultura y ganadería (MoFAL) abrió una investigación sobre la PNC comunicada con una notificación oficial a los operadores afectados. Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		
14	30/05/2017	UE-Croacia	000EU075	Para una operación de transferencia realizada el 28 de mayo de 2017, el cuaderno de pesca del buque no se cumplimentó totalmente tras la captura y transferencia en el plazo requerido debido a problemas técnicos y para una operación de transferencia realizada el 29 de mayo de 2017, la ITD no se firmó ya que el observador no pudo cuantificar la cantidad de atún transferido debido al movimiento de los peces durante la transferencia.	1. El FMC de UE-Croacia fue informado inmediatamente del problema técnico en el cuaderno de pesca electrónico y toda la información pertinente se comunicó al FMC en tiempo real. El FMC tomo medidas correctivas para resolver el problema relacionado con el software que se había producido con la mayor rapidez posible. Tras la resolución de los problemas técnicos, el cuaderno de pesca se completó con los datos correctos. 2. Tras ello se realizó una transferencia de control, y la cantidad	No	

					correcta de peces fue determinada y verificada por el inspector nacional. Quisiéramos resaltar también que la razón aducida como «movimiento de peces» no es una razón válida que imposibilite el recuento de los peces.		
15	30/05/2017	UE-Chipre	000EU003	El observador informó de problemas adicionales relacionados con la información incompleta en los cuadernos de pesca sobre los datos de posición debido problemas técnicos con la conexión GPS del buque.	Las tres PNC (número de solicitud 00EU003) relacionadas con UE-Chipre están vinculadas y, por tanto, se tratan como si fuera una. En los tres casos el buque permaneció en puerto en todo momento. El patrón del buque mantuvo informado al Centro de Seguimiento de la Pesca (FMC).	No	
16	30/05/2017	UE-Francia	000EU065	Los BCD utilizados no estaban en el formato eBCD requerido ni utilizaban la numeración que muestre que se trata de una impresión de un eBCD.	Tras una alerta de las granjas de UE-España en cuanto a que no podían cumplimentar la sección de comercio vivo del eBCD porque el sistema estaba bloqueado, y no había respuesta de TRAGSA, UE-Francia retomó temporalmente el BCD en papel para evitar bloquear las actividades de pesca. Todos los BCD en papel se han transformado en eBCD.	No	
17	30/05/2017	Libia	000LY014	Para una operación de transferencia realizada, la calidad del vídeo proporcionado no le permitió proporcionar una estimación independiente. Debido a las malas condiciones del mar, el buzo que grababa la transferencia estaba demasiado lejos de la puerta como para tener visibilidad suficiente de los atunes transferidos. El observador no firmó la ITD. El patrón solicitó una transferencia de control.	La captura realizada por el buque el 29 de mayo de 2017 se grabó mal. La primera (LBY-2017/AUT/401) se realizó el 29 de mayo de 2017. El observador informó que debido a las malas condiciones el mar “la calidad del vídeo facilitado no le permitió proporcionar una estimación independiente”. El observador se negó a firmar la ITD (LBY-2017/401/ITD). Para este tipo de casos, en el párrafo 76 de la Recomendación 14-04 de ICCAT, establece que: Sin embargo, en los casos en los que la grabación de	Sí	

					vídeo sea de insuficiente calidad o claridad para realizar dichas estimaciones, el operador podrá solicitar a las autoridades del pabellón del buque que lleven a cabo una nueva operación de transferencia y proporcionen la correspondiente grabación de vídeo al observador regional. El patrón solicitó una transferencia de control, las autoridades del pabellón (Libia) del ALSSAFA IV (Nº registro ICCAT: AT000LBY00060) dio autorización para una transferencia con el número (LBY- 2017/AUT CONTROL/AL402) La transferencia de control se realizó el 1 de junio de 2017, se filmó adecuadamente. El observador regional verificó y estimó la cantidad de ejemplares y su peso. Firmó la ITC con el número (LBY-2017/401/ITD). .		
18	30/05/2017	Turquía	000TR113	Para una operación de transferencia el vídeo no mostraba el 100% de la puerta durante la transferencia, y no fue posible estimar el número de los atunes rojos. No se ha firmado la ITD para esta operación.	El operador confirmó que debido a las malas condiciones de visibilidad al observador no le fue posible estimar el número de atunes rojos De conformidad con las investigaciones del MoFAL, el número de peces se confirmó durante las operaciones de introducción en jaulas y no se detectó ningún pez que superara la cantidad/cuota declarada de peces transferidos.		

19	31/05/2017	UE-Francia	Flota francesa	Los observadores de la flota han comunicado que cuando las capturas se asignaban a sus buques tras otra operación en su grupo, la información sobre el remolcador y la granja de destino no aparecía en los cuadernos de pesca, tal y como se establece en los requisitos del Anexo 2 de la Rec. 14-04. Parece ser que, debido al diseño del cuaderno de pesca el patrón no puede introducir esta información si no se trata de un buque de captura. En todos los casos los patrones comunicaron a los observadores la información sobre la granja y el remolcador en otro formato.	En el sistema de cuaderno de pesca electrónico el buque de captura es el único que puede facilitar estas informaciones.	Sí	
20	31/05/2017	UE-Francia	000EU066	Para una operación de pesca sin éxito realizada el 30 de mayo de 2017 no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día.	El mensaje de declaración de informe de actividad de pesca (mensaje FAR) ha sido enviado correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico	No	
21	31/05/2017	UE-Francia	000EU057	Para una transferencia (27 de mayo) el observador no firmó la ITD ya que no pudo estimar la cantidad de peces transferidos. Además, la ITD incluía el mismo error previamente descrito y también se utilizó un BCD en papel en esta operación.	Se abrió una investigación de este caso y se cerró después de que el equipo de inspección comprobara el vídeo y confirmara que el número de atunes se inscribía en el margen del 10%. Para el BCD y la ITD véanse las explicaciones facilitadas antes.	No	
22	31/05/2017	UE-Francia	000EU067	En una transferencia la puerta no aparece en una parte de la grabación y se pierde en parte en otras y tampoco se grabó completamente el cierre de la puerta. Por tanto, no se proporcionó una estimación del observador para esta operación y no se firmó la ITD.	Se solicitó una transferencia de control - notificación escrita al patrón.	Sí	

23	31/05/2017	UE-Italia	000EU042	El observador comunicó dos pequeños errores [tipográficos] en la ITD firmada tras la primera transferencia realizada por el buque. Dado que estos errores no son cruciales, el observador estuvo de acuerdo en firmar la ITD.	Esto se considera un error tipográfico y por esta razón no hay motivos para confirmar la PNC como una infracción.	No	
24	31/05/2017	UE-España	Flota española	Los observadores de la flota han comunicado que cuando las capturas se asignaban a sus buques tras otra operación en su grupo, la información sobre el remolcador y la granja de destino no aparecía en los cuadernos de pesca, tal y como se establece en los requisitos del Anexo 2 de la Rec. 14-04. Parece ser que debido al diseño del cuaderno de pesca el patrón no puede introducir esta información si no se trata de un buque de captura. En todos los casos los patrones comunicaron a los observadores la información sobre la granja y el remolcador en otro formato.	El buque de captura es el único que participó en la operación de transferencia, por tanto, el que debe registrar la información requerida en el Anexo 2 de la Rec. 14-04 sobre la operación de transferencia en sí, por ejemplo, datos del remolcador, granja de destino, etc.	No	
25	31/05/2017	Turquía	000TR125	Para una operación de transferencia realizada el 29 de mayo de 2017 el vídeo no mostraba el 100% de la puerta de la red, y no fue posible estimar el número de los atunes rojos debido a la mala calidad del vídeo. No se firmó la ITD.	Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		

26	01/06/2017	UE-Croacia	Flota croata	Los observadores de la flota han comunicado que cuando las capturas se asignaban a sus buques tras otra operación en su grupo, la información sobre el remolcador y la granja de destino no aparecía en los cuadernos de pesca, tal y como se establece en los requisitos del Anexo 2 de la Rec. 14-04. Debido al diseño del cuaderno de pesca el patrón no pudo introducir esta información cuando no se trata de un buque de captura. En todos los casos los patrones comunicaron a los observadores la información sobre la granja y el remolcador en otro formato.	Las autoridades de UE-Croacia han analizado el caso y concluyeron que la información sobre el remolcador y la granja se han facilitado en otro formato a los observadores, tal y como se confirmó en la declaración de la PNC.	No	
27	01/06/2017	UE-Chipre	000EU003	Las entradas de los cuadernos de pesca para las capturas asignadas se basan en estimaciones anteriores a la transferencia. En el cuaderno de pesca falta la información sobre el remolcador y la granja de destino para las capturas asignadas.	Las tres PNC (número de solicitud 000EU003) relacionadas con UE-Chipre están vinculadas y, por tanto, se tratan como si fuera una. En los tres casos el buque permaneció en puerto en todo momento. El patrón del buque mantuvo informado al Centro de Seguimiento de la Pesca (FMC).	No	
28	01/06/2017	UE-Francia	000EU066	Para una operación de pesca realizada con éxito y una transferencia realizada el 31 de mayo de 2017 no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día.	Los mensajes FAR/RLC han sido enviados correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico	No	
29	02/06/2017	UE-Francia	Flota francesa	Todos los números de jaulas de remolque siguen un formato de numeración único con el código de la CPC seguido de tres números, de conformidad con el párrafo 71 de la Rec. 14-04 Y ADEMÁS otra letra al final, en este caso la R. Los observadores han detectado esto, pero en todos los casos firmaron las	En este sentido, el asesor del MRAG respondió que «Hemos firmado la ITD en el caso de los números de jaulas porque fue una cuestión que se planteó a ICCAT antes de la temporada de pesca y nuestras directrices eran, y son; comunicarlo como un PNC, pero también firmar la ITD. Los códigos	Sí	

				ITD si se cumplían todos los demás requisitos.	utilizados cumplen los requisitos mínimos establecidos en la Rec. 14-04.		
30	02/06/2017	UE-Italia	000EU044	Las entradas del cuaderno de pesca realizadas desde el 27 de mayo de 2017 hasta el 1 de junio de 2017 están incompletas y son incorrectas. Para algunos días falta información sobre la cantidad de capturas deducidas de la cuota individual, nombre de la granja de destino y su número ICCAT. Los números ICCAT de los remolcadores son incorrectos.	Cancelación del informe de PNC nº 1. El patrón realizó cambios durante la noche del 2 de junio al 3 de junio en el cuaderno de pesca para cumplir los requisitos del Anexo 2 de la Recomendación 14-04. El observador sacó nuevas fotos de todas las páginas del cuaderno de pesca.	No	
31	02/06/2017	UE-Italia	000EU041	En el cuaderno de pesca del buque faltaba información tras una operación de pesca y transferencia (captura y transferencia realizada por otro buque en la JFO). Granja de destino y su número de ICCAT, hora de la transferencia, cantidad total de atún rojo transferida; nombre del remolcador, pabellón y número ICCAT del remolcador; Declaración: "No se han subido capturas a bordo ni transferido a jaulas".	UE-Italia recibió una copia del a hoja del cuaderno de pesca (el 02/06/2017) del cerquero afectado que mostraba el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo 2 de la Rec. 14-04 de ICCAT.	No	
32	02/06/2017	UE-España	000EU080	Para una operación de pesca realizada sin éxito el 31 de mayo de 2017 no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día.	No se detectó un posible incumplimiento. El 31 de mayo, el patrón del buque consignó en el cuaderno de pesca electrónico una operación de pesca con cero capturas, que se transmitió también electrónicamente el 1 de junio.	No	

33	02/06/2017	UE-España	Flota española	Todos los números de jaulas de remolque siguen un formato de numeración único con el código de la CPC seguido de tres números, de conformidad con el párrafo 71 de la Rec. 14-04 Y ADEMÁS otra letra al final, en este caso la R. Los observadores han detectado esto pero en todos los casos firmaron las ITD si se cumplían todos los demás requisitos.	De conformidad con el Artículo 71 de la Rec. 14-04 de ICCAT, el número de las jaulas debe proceder de un sistema de numeración único que incluya al menos el código de tres letras de la CPC seguido de tres números. . No hay indicaciones en la Rec. 14-04 que establezcan que es imposible añadir un carácter más para distinguir perfectamente una jaula de otra. Los códigos utilizados cumplen los requisitos mínimos establecidos en la Rec. 14-04.	No	
34	02/06/2017	Libia	000LY012	El observador informó hoy (02/06/2017) de una operación de transferencia realizada el 31 de mayo. Sin embargo, debido a la insuficiente calidad del vídeo, no fue posible realizar una estimación independiente. El observador no firmó la ITD. El patrón solicitó una transferencia de control y la transferencia de control se realizó el 1 de junio.	Se realizó una transferencia de control el 1 de junio. Se facilitó el vídeo al observador, que pudo realizar una estimación de la captura total y la ITD fue debidamente firmada.	Sí	
35	02/06/2017	Turquía	000TR124	Para una operación de transferencia realizada el 29 de mayo de 2017, la grabación de vídeo no mostraba el 100% de la operación debido a que la cámara se sostuvo en un ángulo incorrecto mientras estaba grabando.	El Ministerio turco de alimentación, agricultura y ganadería (MoFAL) abrió una investigación sobre la PNC comunicada con una notificación oficial a los operadores afectados. Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las		

					subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		
36	03/06/2017	UE-Francia	000EU053	Tras una operación de transferencia realizada el 1 de junio de 2017, se observaron algunos peces muertos que no fueron consignados por el buque [al menos uno realmente observado].	Penalización administrativa en proceso.	Sí	
37	03/06/2017	UE-Francia	000EU066	Para una operación de pesca realizada con éxito el 1 de junio de 2017 no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día.	Los mensajes FAR han sido enviados correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico	No	
38	03/06/2017	UE-Francia	000EU058	El vídeo de la transferencia realizada el 3 de junio de 2017 a una jaula de remolque no mostraba la operación de apertura completa de la puerta de la jaula. Por tanto, el observador no pudo realizar una estimación. El observador no firmó la ITD.	Se solicitó una transferencia de control - notificación escrita al patrón.	Sí	
39	03/06/2017	Túnez	000TN107	Una precisión en la cumplimentación del cuaderno de pesca para una asignación de captura en el marco de una JFO; además, tras la operación de transferencia del 1 de junio de 2017, se consignó una cantidad de peces izados a bordo mientras que no se subió ningún atún rojo al buque del observador.	El patrón pensó que era obligatorio cumplimentar todas las informaciones relacionadas con la JFO en la que participaba. Se trata de peces muertos subidos a bordo durante una transferencia realizada por el buque.	Sí	
40	03/06/2017	Túnez	000TN104	Tras la operación de pesca realizada el 28/05/2017 y la transferencia realizada por el buque el 29/05/2017, el observador descontó 12 peces muertos que el patrón no consignó en su cuaderno de pesca. Cabe señalar	En lo que concierne a los 12 ejemplares supuestamente muertos según el observador, confirmamos que no se izó a bordo ningún ejemplar muerto, ya que algunos ejemplares enredados en la red en el momento de	No	

				que el observador recibió una copia del eBCD TN17900010 en el que no se había consignado ningún pez muerto durante la transferencia, a diferencia de sus observaciones.	la virada se devolvieron vivos al mar y, por tanto, el patrón no tenía ninguna razón para consignarlos en su cuaderno de pesca.		
41	03/06/2017	Túnez	000TN103	Cuaderno de pesca 1 La operación de transferencia del buque xx se registró en el cuaderno de pesca del y el 28 de mayo de 2017, es decir, el día de la captura. No se consignó el número ICCAT del remolcador. Se menciona en la actividad del buque "pesca", aunque el buque no realizó ninguna actividad de pesca. 2. Durante la operación de transferencia registrada el 30 de mayo de 2017, no se consignó la granja de destino de la captura, ni el número ICCAT del remolcador. Se menciona en la actividad del buque "pesca", aunque el buque no realizó ninguna actividad de pesca. 3 Durante la operación de transferencia registrada el 31 de mayo de 2017, no se consignó la granja de destino de la captura, ni su número ICCAT. Solo se menciona el número de ejemplares trasferido, sin la cantidad en kilos. Se menciona en la actividad del buque "pesca", aunque el buque no realizó ninguna actividad de pesca. 4. Durante la operación de transferencia registrada el 01/06/2017 del buque xx, no se consignó la granja de destino de la captura, ni su número ICCAT. Solo se menciona el número de ejemplares trasferido, sin la cantidad en kilos. Se consignó una cantidad de peces	El 28 de mayo de 2017, el patrón del buque consignó una posición (en la página N° 00004/19 del cuaderno de pesca) que corresponde a la de una captura sin éxito. El 30 de mayo de 2017 y el 1 de junio de 2017 el patrón del buque omitió efectivamente transcribir la posición a las 12:00 dado que estaba en la fase de perseguir bancos de peces. Sin embargo, el sistema VMS permite rastrear sus posiciones. En lo que concierne a la descripción de la actividad del buque, el patrón del buque mencionó el término «pesca» en la medida en que la búsqueda activa o la persecución de peces son acciones que forman parte integrante de una operación de «pesca», aunque no se haya lanzado el cerco para efectuar una operación de captura (a diferencia del término «navegación» por ejemplo, que se propone en el cuaderno de pesca).	Sí	

				subida a bordo, aunque no se subió ningún pez a bordo del y. Se menciona en la actividad del buque "pesca", aunque el buque no realizó ninguna actividad de pesca.			
42	03/06/2017	Túnez	000TN102	Cuaderno de pesca 1 El 1 de junio de 2017, tras una transferencia realizada por el buque xxx el patrón del buque yyy mencionó en la celda de cantidad subida a bordo (Sección 5 del cuaderno de pesca), la cantidad subida a bordo del buque xx y no la cantidad subida a bordo del buque yy - el buque del observador (es decir, 0). 2 En las páginas relacionadas con las capturas realizadas por el otro buque (xx), la posición a mediodía del yy falta de forma sistemática y se menciona en la actividad del buque "pesca", aunque el buque no realizó ninguna actividad de pesca.	El 28 de mayo de 2017, el patrón del buque consignó una posición (en la página N° 00004/19 del cuaderno de pesca) que corresponde a la de una captura sin éxito. El 30 de mayo de 2017 y el 1 de junio de 2017 el patrón del buque omitió efectivamente transcribir la posición a las 12:00 dado que estaba en la fase de perseguir bancos de peces. Sin embargo, el sistema VMS permite rastrear sus posiciones. En lo que concierne a la descripción de la actividad del buque, el patrón del buque mencionó el término «pesca» en la medida en que la búsqueda activa o la persecución de peces son acciones que forman parte integrante de una operación de «pesca», aunque no se haya lanzado el cerco para efectuar una operación de captura (a diferencia del término «navegación» por ejemplo, que se propone en el cuaderno de pesca).	Sí	
43	04/06/2017	UE-Italia	000EU044	El 4 de junio de 2017 se realizó un transbordo de atún rojo muerto en el mar. El observador vio primero pequeñas manchas de sangre en el buque. Tras unos minutos el observador vio como miembros de la tripulación guardaban el atún rojo en el frigorífico. El buque no realizó	Todos los cerqueros que participaron en la JFO n° 2017-018 tuvieron problemas técnicos relacionados con el software de sus cuadernos de pesca electrónicos durante varios días. De conformidad con las disposiciones internas de UE-Italia, en dichos casos, están obligados a completar un	Sí (parcialmente).	

				ninguna operación de pesca y el observador sospecha que el atún rojo procedía de otro buque de captura que realizó capturas ese día. Además, los dos buques estuvieron amarrados durante unas pocas horas. El observador regional a bordo del otro buque de captura estaba visionando el vídeo de la transferencia por lo que no pudo ver lo que ocurría. El observador no pudo confirmar la cantidad exacta de peces transbordados.	cuaderno de pesca en papel utilizando el formato actual combinado de la UE, que no contiene todos los campos específicos establecidos por el Anexo 2 de la Rec. 14-04 de ICCAT En cualquier caso se presentaron copias de todas las hojas del cuaderno de pesca en papel mencionado desde el 27 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, relacionadas con todos los cerqueros mencionados. Además, sobre la base de ulteriores investigaciones realizadas por nuestros servicios de control, el cerquero en cuestión fue debidamente sancionado de conformidad con la legislación nacional de UE-Italia: a saber, sanción administrativa relacionada con cifras que faltan en el cuaderno de pesca, una multa por importe de 8.000 euros.		
44	04/06/2017	Túnez	000TN094	Una precisión sobre la cumplimentación del cuaderno de pesca para las asignaciones de captura en el marco de la JFO. Tras las operaciones de transferencia del grupo, la cantidad de peces subidos a bordo del buque xxx no se consignó (no se subió ningún pez a bordo del buque durante la temporada de pesca).	Situación normal, dado que el buque no realizó operaciones de captura y, por consiguiente, tampoco de transferencia.	No	
45	04/06/2017	Túnez	000TN083	Tras una transferencia realizada por el buque el 27 de mayo de 2017, el vídeo de la transferencia se entregó al observador. Sin embargo, el vídeo no mostraba el cierre total de la puerta al final y tampoco mostraba una parte de la puerta al final de la grabación. El	Se autorizó una transferencia de control con el número TUN2017-AUT003.	Sí	

				observador no firmó la ITD Se realizó una transferencia de control el 28 de mayo de 2017, y el observador firmó la ITD.			
46	05/06/2017	Túnez	000TN093	Tras una transferencia realizada por el buque el 30 de mayo de 2017, el buzo no volvió directamente al buque de captura. El observador tuvo que esperar 1 h y 25 tras el final de la transferencia para recibir el vídeo. Debido a este retraso, el observador se negó a firmar la ITD. En el párrafo i) del Anexo de la Recomendación 14-04 se establece que "El dispositivo de almacenamiento electrónico que contiene la grabación de vídeo original se facilitará al observador, lo antes posible, al finalizar la operación de transferencia y este lo inicializará inmediatamente para evitar cualquier manipulación posterior." El observador había señalado esta obligación al buzo antes del inicio de las operaciones de transferencia. Se realizó una transferencia de control el 01/06/2017, y el observador firmó la ITD.	Se autorizó una transferencia de control con el número TUN2017-AUT019.	Sí	
47	05/06/2017	Túnez	000TN092	Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia nº 1, parece que: 1) el peso indicado en la sección 2 del eBCD, la información sobre la captura _PESO TOTAL -no era el peso de la captura total indicado en el cuaderno de pesca del buque. Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia nº 2, parece que: 1) el peso indicado en la sección 2 del	Se trata del buque xxx y no del yyy. En este caso, el peso y número de peces capturados que se consignó en la aplicación eBCD (sección 2) se ajusta en la sección 3 con la mención de dos ejemplares muertos en la sección «transferencia». El peso total (vivo y muerto) se indicó en la ITD teniendo en cuenta que el comprador tiene que pagar toda la cantidad capturada.	No	

				eBCD, la información sobre la captura _PESO TOTAL -no era el peso de la captura total indicado en el cuaderno de pesca del buque. 2/ El número de ejemplares transferido indicado en el eBCD (sección 3) difiere del número indicado en la ITD (se consignó 900 ejemplares en vez de 898). Además, la cifra consignada en el eBCD no es la misma que la indicada en el cuaderno de pesca del buque.	El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD.		
48	05/06/2017	Túnez	000TN093	Tras la verificación del BCD electrónico de la única transferencia realizada por el buque, parece que: 1/ El peso y número de peces presenta diferencias entre el carnet de pesca y el eBCD. El peso de la captura total es 101.208 kg en el cuaderno de pesca el 01/06/2017, mientras que el peso total es de 101.197,881 kg en el eBCD (sección 2). 2/ El peso de la captura total es 101.108 kg (cuaderno de pesca el 01/06/2017), mientras que el peso total es de 101.097,881 kg en el eBCD (sección 3).	1/En este caso, el peso y número de peces capturados que se consignó en la aplicación eBCD (sección 2) se ajusta en la sección 3 con la mención de dos ejemplares muertos en la sección «transferencia». El peso total (vivo y muerto) se indicó en la ITD teniendo en cuenta que el comprador tiene que pagar toda la cantidad capturada. El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD.	No	
49	05/06/2017	Libia	000LY037	Según la información proporcionada por otros observadores en el mismo grupo de pesca (JFO 2017-007), el buque xxx llevó a cabo una operación de transferencia el 3 de junio. Sin embargo, en el cuaderno de pesca del buque del observador no se consignó información sobre la captura asignada o sobre dicha operación.	Debido a un fallo técnico en la comunicación, el patrón no pudo contactar con el otro buque. El agente del operador en tierra informó al patrón de que debería completar su cuaderno de pesca con la información que faltaba cuando llegó a tierra.	Sí	
50	06/06/2017	Libia	000LY035	Según la información proporcionada por otros observadores en el mismo grupo de pesca (JFO 2017-007), el buque xxx llevó a cabo una operación	El cuaderno de pesca se completó a medianoche del día en cuestión.	No	

				de transferencia el 3 de junio. Sin embargo, en el cuaderno de pesca del buque del observador no se consignó información sobre la captura asignada o sobre dicha operación.			
51	05/06/2017	Túnez	000TN088	Tras la verificación del BCD electrónico de la única transferencia realizada por el buque, parece que: 1/ En la sección 2, descripción de la captura, el peso total indicado (79.992 kg) difiere del indicado en el cuaderno de pesca (80.000 kg), además el reparto de las capturas es diferente al registrado por los buques del grupo. 2) en la sección 3, descripción de la transferencia, el peso vivo indicado es igual al peso total (sin deducir el peso de los peces muertos que es 200 kg) y el número de peces vivos indicados es 1.000 mientras que en el cuaderno de pesca y en la ITD es 996.	1/El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD. 2/ Los peces muertos se mencionaron en la sección «Transferencia».	No	
52	05/06/2017	Túnez	000TN087	Tras la verificación del BCD electrónico de la única transferencia realizada por el buque, parece que: 1/ el peso total en el eBCD es diferente al consignado en el cuaderno de pesca. 2/El peso y número de peces vivos en el eBCD (720 ejemplares) es diferente al consignado el cuaderno de pesca y en la ITD (716 ejemplares). 3/El peso de los peces muertos en el eBCD es diferente al peso consignado en el cuaderno de pesca.	1/El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD. 2/ Los peces muertos se mencionaron en la sección «Transferencia». 3/ El cuaderno de pesca fue completado por el patrón tras el control realizado por el observador.	No	

53	05/06/2017	Túnez	000TN103	El buque de pesca xxx procedió a una operación de remolque de la jaula destinada a la transferencia de la captura de la tercera operación de pesca del buque yyy el 1 de junio de 2017. Esta operación de remolque duró aproximadamente 30 a 40 minutos, hasta el cerco del buque yy para instalar la jaula con miras a iniciar la transferencia. El remolcador encargado de esta operación debería haber sido el buque zzz tal y como se menciona en la notificación previa de transferencia.	La transferencia hacia el remolcador fue autorizada con el n° TUN2017-AUT021.	No	
54	05/06/2017	Turquía	000TR118	Para una operación de transferencia realizada el 27 de mayo de 2017 el vídeo no mostraba el 100% de la apertura de puerta y la cámara no enfocó a la puerta durante un periodo de tres segundos. El observador no consideró que más peces de los que había contado podrían haber sido transferidos, y firmó la ITD.	El MoFAL no halló que los operadores hubieran incurrido en ninguna infracción grave o en actividades de pesca/cría ilegales. Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		
55	06/06/2017	Argelia	000DZ024	El buque de pesca xx realizó una transferencia a dos jaulas de forma simultánea el 02/06/2017. Estas dos transferencias se realizaron de forma simultánea con una única autorización de transferencia, una sola ITD y dos grabaciones de vídeo. El observador recibió una copia de cada uno de estos vídeos (para su información, uno de estos vídeos está desenfocado y la puerta no se ve al 100% durante la transferencia). El observador no firmó la ITD	La investigación llevada a cabo permitió establecer que el buque Nouha ha realizado la transferencia el 02/06/2017 de su captura a dos jaulas colocadas una al lado de la otra (jaula UE.MLT.025-MB y EU.MLT.029-MB), por los siguientes motivos. - las jaulas más cercanas al buque tenían una capacidad de 200 t; - la transferencia a dos jaulas diferentes y de forma individual produce una mortalidad importante, debido a que el cierre de la puerta del cerco en mitad de la operación de paso de los peces hace que se enreden y se	NO	

					produzca un elevado nivel de mortalidad de los peces. El reparto entre las dos jaulas permite tener más espacio habitable. En lo que concierne a las autorizaciones de transferencia: Cabe señalar que de conformidad con las disposiciones de la Rec. 14-04 en materia de documentación de las operaciones de pesca y trazabilidad del producto, cada remolcador tiene que tener a bordo una autorización de transferencia. En este sentido, al tratarse de una misma pesca y, en cumplimiento de las disposiciones de la Recomendación 14-04, se procedió al establecimiento de dos (2) documentos de autorización de transferencia diferentes pero con el mismo número de autorización de transferencia (DZA/2017/002/1 y DZA/2017/002/2).. Cabe señalar también que en cumplimiento de las disposiciones de la Recomendación 14-04, cada operación de pesca ha dado lugar a que se genere un eBCD. En lo que concierne a las grabaciones de vídeo: Con el fin de garantizar el control y recuento del número de ejemplares, se colocaron dos cámaras de vídeo para grabar la operación de transferencia, la primera se situó entre la puerta que separa el cerco de la primera jaula y la segunda entre la primera y la segunda jaula. El primer vídeo permite visionar el número total de peces pescados mientras que el segundo permite ver		
--	--	--	--	--	--	--	--

					la cantidad que pasó a la segunda jaula. Las grabaciones realizadas cumplen los requisitos del párrafo 75 del Anexo 8 de la Recomendación 14-04.		
56	06/06/2017	Túnez	000TN083	Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia realizada por el buque, parece que:1/El peso total de la captura en el eBCD es diferente al peso consignado en el cuaderno de pesca.; 2/ El peso y número de los peces vivos registrados en el eBCD difieren de los consignados en los cuadernos de pesca y en la ITD; 3/ el peso de los peces muertos en el eBCD difiere del consignado en el cuaderno de pesca.	1/El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD. 2/ Los peces muertos se mencionaron en la sección «Transferencia».	No	
57	06/06/2017	Libia	000LY034	Según la información proporcionada por otros observadores en el mismo grupo de pesca, el buque xxx llevó a cabo una operación de transferencia el 3 de junio. Sin embargo, en el cuaderno de pesca del buque del observador no se consignó información sobre la captura asignada o sobre dicha operación.	Esto es claramente un descuido del patrón. Se le llamó la atención sobre dicha omisión y sobre el hecho de que no se volvería a tolerar.	Sí	
58	07/06/2017	Turquía	000TR113	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec.	El operador confirmó que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca debido a una omisión involuntaria. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo.		

59	07/06/2017	Turquía	000TR125	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04	El operador confirmó que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca debido a una omisión involuntaria. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo.		
60	07/06/2017	Turquía	000TR124	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04	El operador confirmó que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca debido a una omisión involuntaria. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo.		
61	07/06/2017	Turquía	000TR121	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04	El operador confirmó que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca debido a una omisión involuntaria. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo.		
62	07/06/2017	UE-Italia	000EU045	La operación de transferencia nº 1 realizada por el buque se registró en el cuaderno de pesca en la página de operación de captura, el 29/05/2017 en vez del día de la transferencia, el 30/05/2017. Los números ICCAT de los remolcadores que operaron con el grupo no se registraron en el cuaderno de pesca del buque.	Las autoridades de UE-Italia recibieron del buque un cuaderno de pesca electrónico en el que se indicaba claramente que la captura realizada el 30 de mayo de 2017 se había transferido al mismo día, así como todos los datos del remolcador.	No	
63	08/06/2017	Túnez	000TN106	Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia realizada por el buque, parece que: 1/El peso total de la cantidad transferida que se indica en el eBCD es diferente a la consignada en el cuaderno de pesca (75.517 kg et no 76.017 kg como se indica en el	1/El cálculo de los totales es generado de forma automática por el sistema eBCD. 2/ Los peces muertos se mencionaron en la sección «Transferencia».	No	

				cuaderno de pesca). El operador explicó que se trata de un error debido a la mala calidad de la comunicación telefónica. 2/Además se declararon cinco ejemplares de atunes muertos en el cuaderno de pesca y en el eBCD con un peso de 625 kg, mientras que el observador observó y fotografió seis ejemplares muertos.			
64	08/06/2017	UE-Italia	000EU046	En el eBCD relacionado con la tercera operación de pesca con transferencia, las fechas de la operación de captura y la operación de transferencia son incorrectas. El documento menciona una captura y una transferencia el 31/05/2017 en lugar del 01/06/2017. En el eBCD relacionado con la cuarta operación de pesca con transferencia, las fechas de la operación de captura y la operación de transferencia son incorrectas. El documento menciona una captura y una transferencia en el 03/06/2017 en lugar del 04/06/2017.	UE-Italia en cuanto tuvo conocimiento de estos errores en la cumplimentación de los eBCD, solicitó a TRAGSA que realizara las modificaciones necesarias (correcciones).	No	
65	08/06/2017	UE-Italia	000EU046	Tras la operación de transferencia n ° 1 realizada el 27/05/2017, faltan la granja de destino y el número ICCAT del remolcador en la página del cuaderno de pesca. Tras la operación de transferencia n ° 2 realizada el 30/05/2017, faltan la granja de destino y el número ICCAT del remolcador en la página del cuaderno de pesca.	UE-Italia en cuanto tuvo conocimiento de estos errores en la cumplimentación de los eBCD, solicitó a TRAGSA que realizara las modificaciones necesarias (correcciones). - Hoja del cuaderno de pesca n. ITCT00131 debidamente completada con toda información mínima requerida y validada por el servicio de inspección (22.40 – 27/05/2017 – NO Hay Infracción).	No	

					- Hoja del cuaderno de pesca n. ITCT00134 debidamente completada con toda información mínima requerida y validada por el servicio de inspección (17.45 – 30/05/2017 – NO Hay Infracción).		
66	09/06/2017	UE-Francia	000EU052	Para una operación de pesca realizada el 30 de mayo d 2017 no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca dicho día para una operación sin capturas.	Los mensajes FAR han sido enviados correctamente por el buque pesquero al Estado miembro del pabellón mediante un cuaderno de pesca electrónico	No	
67	10/06/2017	Libia	000LY012	Tras una operación de transferencia realizada el 10 de junio, debido a que fue imposible realizar una estimación independiente, el observador no firmó la ITD. Según los detalles facilitados por teléfono, la transferencia se realizó al final de la tarde y para terminar rápido con suficiente luz para el vídeo los buzos empujaron a los peces para que pasaran rápido del cerco a la jaula de remolque. Por tanto, todos los atunes rojos atravesaron la puerta en dos minutos.	Se ordenó una transferencia de control que se realizó el 23 de junio y se entregó un vídeo al observador. Pudo realizar una estimación independiente y la ITD fue debidamente firmada.	Sí	
69	12/06/2017	Turquía	000TR115	Durante una transferencia que se realizó el 7 de junio de 2017, mientras que el vídeo mostraba el interior de la jaula al comienzo, la fuente de luz no fue suficiente para que se pudiera ver el interior de la jaula. Sin embargo, el observador consideró las condiciones lo suficientemente buenos para realizar un recuento de los peces, y se firmó la ITD.	El operador confirmó que debido a las malas condiciones de visibilidad al observador no le fue posible estimar el número de atunes rojos De conformidad con las investigaciones del MoFAL, el número de peces se confirmó durante las operaciones de introducción en jaulas y no se detectó ningún pez que superara la cantidad/cuota declarada de peces transferidos.		
70	12/06/2017	UE-Francia	000EU060; 000EU061; 000EU062	La clave de asignación de la JFO no es exactamente igual que la comunicada a ICCAT.	La JFO notificada por la UE fue incorrectamente registrada por ICCAT. Se corrigió durante la campaña PS.	No	

71	12/06/2017	UE-Italia	000EU048	Tras la sesión informativa final del observador, se constató en el cuaderno de pesca del buque que tres operaciones de transferencia realizadas por el buque xxx se consignaron en el cuaderno de pesca con el día de la captura y no con el día de la transferencia (30 de mayo de 2017, en vez de 31/05/2017; 04/06/2017 en vez de 05/06/2017) y 09/06/2017 en vez de 10/06/2017. Ninguna de las entradas indica que otro buque en la JFO fuera un buque de captura.	Se entregaron a las autoridades las hojas del cuaderno de pesca en las que el capitán declara claramente que las operaciones de transferencia se realizaron al día siguiente de la fecha de la captura.	No	
72	14/06/2017	UE-Italia	000EU039	La operación de transferencia nº 1 realizada por el buque el 29/05/2017 se registró en el cuaderno de pesca el 28/05/2017, el día de la operación de captura, y no el día de la operación de transferencia (el 29/05/2017). En el cuaderno de pesca, para las ocho capturas asignadas declaradas, no se ha encontrado ninguna mención a los nombres de los buques de captura.	Debido a un error tipográfico, la fecha de la captura se registró el 28/05 de 2017 en vez del 29/05/2017. En lo que concierne a los nombres de los buques y las capturas asignadas, en los cuadernos de pesca entregados a las autoridades estos cumplen las normas actuales. El cuaderno de pesca en papel es un requisito complementario previsto por la legislación italiana en los casos en los que se producen fallos en el cuaderno de pesca electrónico.	No	
71 (bis)	13/06/2017	UE-Francia	000EU062	Dos peces muertos arrojados al mar y no consignados como mortalidades en el cuadernos de pesca en la operación de pesca realizada por otro buque el 27/05/2017; en la operación de transferencia realizada el 02/06/2017 el número de ITD no cumple las normas del Artículo 73 a) de la Rec. 14-04, tiene cinco números. Se firmó la ITD; en la operación de transferencia realizada el 02-06-2017 el número de ITD no cumple las	1. Para peces muertos: sanciones administrativas en proceso. Para el número ITD. Véase arriba.	Sí	

				normas del Artículo 73 a) de la Rec. 14-04, tiene cinco números. Se firmó la ITD; un pez muerto (al menos 90 kg) se arrojó al mar y no se registró debidamente en el cuaderno de pesca en la operación de transferencia realizada por el buque el 04-06-2017. (Hay fotografías). Este mismo pez no se registró debidamente en el eBCD generado tras la operación de transferencia realizada por el buque XXX el 04-07-2017.			
72 (bis)	14/06/2017	UE-Italia	000EU039	La operación de transferencia nº 1 realizada por el buque xxx el 29/05/2017 se registró en el cuaderno de pesca el 28/05/2017, el día de la operación de captura, y no el día de la operación de transferencia (el 29/05/2017). En el cuaderno de pesca, para las ocho capturas asignadas declaradas, no se ha encontrado ninguna mención a los nombres de los buques de captura.	Debido a un error tipográfico, la fecha de la captura se registró el 28/05 de 2017 en vez del 29/05/2017. En lo que concierne a los nombres de los buques y las capturas asignadas, en los cuadernos de pesca entregados a las autoridades estos cumplen las normas actuales. El cuaderno de pesca en papel es un requisito complementario previsto por la legislación italiana en los casos en los que se producen fallos en el cuaderno de pesca electrónico.	No	
73	14/06/2017	UE-Italia	JFO 2017-017	Tras revisar las grabaciones de las transferencias y las fotografías de los observadores asignados al grupo de la JFO, parece que el sistema de numeración de las jaulas utilizadas en el mar por la granja no cumple las normas del Artículo 71 de la Rec. 14-04. Para las seis jaulas utilizadas en el mar, el número de jaula tiene solo dos letras en vez de un número con un único sistema de numeración que incluya al menos las tres letras del código de la CPC seguido de tres números.	Considerando que cada jaula ha sido etiquetada con el número ICCAT de la granja de destino, el nombre de la empresa y el número de la jaula se cree que es solo un error de interpretación menor pero que el número de cada jaula seguía siendo único e identificable.	No	

74	15/06/2017	Libia	000LY035	El observador comunicó hoy que, según la información facilitada por observadores del mismo grupo de pesca, un buque había realizado una transferencia el 9 de junio pero hasta ahora no se ha registrado en el cuaderno de pesca del buque del observador la captura asignada ni la información sobre la operación.	Esto es claramente un descuido del patrón. Se le llamó la atención sobre dicha omisión y sobre el hecho de que no se volvería a tolerar.	Sí	
75	18/06/2017	Siria	000SY134	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04.	Tal y como se requirió, el operador del buque realizó una declaración de captura el 10 de junio. Por consiguiente, la autorización de transferencia se concedió basándose en la cuota del buque (que mostraba el nombre y número ICCAT de la granja de destino). En los documentos expedidos (ITD y BCD) también aparece el número y nombre de la granja de destino.		
76	17/06/2014	Túnez	000TN095	Tras la verificación del BCD electrónico de la única transferencia realizada por el buque el 11/06/2017, parece que: 1/ la fecha de transferencia consignada en la sección 3 (10 de junio de 2017) es errónea. La transferencia se realizó el 11/06/2017. El observador contó cinco peces muertos durante la operación de transferencia mientras que solo los tres subidos a bordo se mencionan en el cuaderno de pesca y en el BCD electrónico.	La transacción comercial se realizó el mismo día de la captura (10 de junio de 2017), la transferencia se realizó al día siguiente (11 de junio de 2017) y fue autorizada como n° TUN2017-AUT041.	No	
77	18/06/2017	Túnez	000TN086	Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia n° 2 realizada por el buque el 04/06/2017, parece que: 1/ la fecha de transferencia consignada en la sección	La transacción comercial se realizó el mismo día de la captura (10 de junio de 2017), la transferencia se realizó al día siguiente (11 de junio de 2017) y	No	

				3 (3de junio de 2017) es errónea. La transferencia se realizó el 04/06/2017.	fue autorizada como n° TUN2017-AUT019.		
78	17/06/2017	Turquía	000TR121	Durante una operación de transferencia realizada el 1 de junio, la cámara no enfocó la puerta durante aproximadamente 30 segundos. Esto ocurrió inmediatamente después de que otro buzo indicara que la transferencia había finalizado y el observador consideró que no habían pasado peces sin contar y, por tanto, firmó la ITD.	El operador ha confirmado la interrupción inevitable de la grabación tras la finalización de las operaciones de transferencia. De conformidad con las investigaciones del MoFAL, el número de peces se confirmó durante las operaciones de introducción en jaulas y no se detectó ningún pez que superara la cantidad/cuota declarada de peces transferidos.		
79	18/06/2017	Turquía	000TR119	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04.	El operador confirmó que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca debido a una omisión involuntaria. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo.		

80	Mediante informe.	UE-Malta	000EU030	El cuaderno de pesca del buque no incluía su número ICCAT, no registró su posición a mediodía y no incluyó información sobre la granja de destino para las capturas asignadas.	El cuaderno del buque cumplía totalmente los requisitos del Anexo 2 de la Rec. 14-04 de ICCAT, excepto por los siguientes pequeños problemas identificados por el observador regional a bordo. 1) no se incluyó el número ICCAT del buque. El nombre completo del buque, su número de registro y el indicativo intencional de radio fueron debidamente comunicados en el cuaderno de pesca en papel lo que hace que el buque sea claramente identificable. El número del buque también aparecía en la tapa del cuaderno de pesca. 2) No se incluyó la posición diaria a mediodía durante los días en que no hubo pesca. Cualquier indagación necesaria sobre la localización del buque en esos días de no pesca puede realizarse en los informes de VMS: 3) la granja de destino no se consignó para las capturas respectivas. El número de la jaula de transporte se identificó en el formato correcto incluyendo la granja, identificando claramente la granja de destino.	No	
81	19/06/2017	Túnez	000TN099	Tras la verificación del BCD electrónico de la transferencia nº1 realizada por el buque el 29/05/2017 parece que: 1/ la cantidad capturada que se indica en la sección 2 del eBCD (107.989,2 kg) difiere de la cantidad mencionada en el cuaderno de pesca en la página del 29/05/2017 (108.000	La diferencia de peso total de la captura indicada en el eBCD N° TN17900005 es de 10,8 kg y esta diferencia fue producida automáticamente por el sistema electrónico del eBCD que tiene cuenta las cifras decimales y por consiguiente la división de las parte producirá	No	

				kg). En lo que concierne al cuaderno de pesca del buque, para los días 01/06 y 02/06, el patrón no consignó en la tabla 3 la parte descontada de la cuota (la información sobre la parte deducida se indica sin embargo en los anexos de esas dos páginas). Además, parece que el observador omitió añadir su número de observador ICCAT tras su nombre y firma en la ITD.	inevitablemente una diferencia algorítmica de algunos kilos al calcular el reparto. Además, los datos de base registrados en el sistema electrónico del eBCD corresponden a la cantidad que figura en el cuaderno de pesca. En cuanto al cuaderno de pesca para los días 01/06 y 02/06, el patrón no llegó a completar en la tabla 3 la parte descontada de la cuota en el momento del control del observador, por ello la copia grabada de este último no incluye la parte descontada de la cuota, sin embargo el patrón completó la información inmediatamente, y la copia que se transmitió al remolcador estaba completada adecuadamente. En cuanto al olvido del observador de marcar su número ICCAT al lado de su nombre y firma escrita por su propia mano, se trata de una PNC que debería dirigirse al propio observador, ya que no cumplimentó la ITD de un modo acorde con los reglamentos de ICCAT:		
82	19/06/2017	Túnez	000TN106	El observador no recibió la copia del vídeo de la transferencia realizada el 02/06/2017 en soporte físico. Tras la transferencia, el patrón entregó una copia al observador en una memoria USB para que copiase el vídeo en su ordenador personal y solicitándole que le devolviera la memoria tras la operación, lo que hizo el observador. Por ello, el observador tiene una copia de la grabación que se ha podido verificar. Este video será copiado por el Consorcio en un soporte físico antes	Los errores constatados en el cuaderno de pesca del buque se deben a la falta de familiarización con estos documentos.	sí	

				de su transmisión a la Secretaría. Además, se han constatado numerosos errores en el cuaderno de pesca (nº 25 del buque). La página del 27/05 (nº000002) fue anulada y se remitió a la página nº 000006; la página del 28/05 (nº000003) fue anulada y se remitió a la página nº 000007; la página del 31/05 (nº 000008) lleva la fecha 31/06; la página del 08/06 (nº 000017) no menciona actividad para el buque; la página del 11/06 (nº 000020): el patrón no puso comas en las cantidades asignadas tras la transferencia del xxx (por ejemplo: 12 671 908 en vez de 12 671,908); la página del 12/06 (nº000021) : el nombre del buque que realizó la transferencia no está inscrito en la página del cuaderno de pesca.			
83	20/06/2017	Túnez	000TN105	1- La parte descontada de la cuota tras la transferencia realizada por el buque del mismo grupo «está registrada el 27/05/2017 en vez del 28/05/2017 (fecha de la transferencia de control realizada por el buque). 2- Los peces muertos subidos a bordo del buque están indicados en el cuaderno de pesca para varias operaciones de la operación de pesca conjunta, mientras que no se izó ningún pez muerto a bordo del buque xxxi, el buque no pescó.	1/ error rectificado tras la reclamación. 2/ peces muertos que pertenecen a otros buques de la misma OPC, ningún pez muerto se subió a bordo.	No	

84	30/06/2017	Argelia	000DZ016	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" , así como la Sección 4 " Información sobre la transferencia" aparecen sistemáticamente vacías. Por ello, no se registraron el nombre del buque que realizó la transferencia y las informaciones vinculadas con las transferencias. (El buque no realizó ninguna operación de pesca pero se consignaron las cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo)	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido.	sí	
85	20/06/2017	Argelia	000DZ018	El número de autorización de transferencia no está visible en la grabación de vídeo transmitida al observador tras la transferencia realizada esta mañana. La mano del buzo que sostenía la pancarta tapaba el número, por lo que no puede leerse en la filmación. Por tanto, el observador no puede firmar la ITD.	La investigación realizada permitió establecer que la grabación de vídeo cumple los requisitos del párrafo 75 del Anexo 8 de la Recomendación 14-04. Sin embargo, una ligera obstrucción parcial e involuntaria de la última cifra de la autorización de transferencia, tal y como indica el vídeo de dicha transferencia. Esta obstrucción en el sentido de la recomendación 14-04 de ICCAT no constituye una causa para que el observador regional se niegue a firmar la ITD. Además, se constató claramente en las grabaciones de la transferencia que el número de jaula del remolcador (ATEU1MLT00003-EU.MLT-010-FF) se ve claramente y coincide con la información mencionada en la autorización de transferencia.	NO	

86	30/06/2017	Argelia	000DZ020	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" , así como la Sección 4 " Información sobre la transferencia" aparecen vacías, para tres de las operaciones de transferencia realizadas por el grupo. Por ello el nombre de los buques que han realizado las transferencias nº 2, 3 y 4 no se ha registrado. No se ha consignado en la sección 5 ninguna información vinculada con las cuatro transferencias. Además, la transferencia nº 2 realizada por el buque el 11/06/2017 se registró en el cuaderno de pesca el 10/06/2017 (día de la operación de pesca). A título informativo, el buque no realizó ninguna operación de pesca, pero se consignaron en el cuaderno de pesca cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo.	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido.	sí	
87	30/06/2017	Argelia	000DZ021	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece sistemáticamente vacía para las siete operaciones de transferencia realizadas por los buques del grupo. Por ello el nombre de los buques que han realizado estas transferencias no se ha registrado. Además, la Sección 5 "Información sobre la transferencia"· se cumplimentó solo parcialmente para las dos primeras transferencias (falta el nombre y número ICCAT del remolcador, así como la granja de	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido.	sí	

				destino) y está completamente vacía para las dos últimas transferencias del grupo. A título informativo, el buque no realizó ninguna operación de pesca, pero se consignaron en el cuaderno de pesca cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo.			
88	02/07/2017	Argelia	000DZ022	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece mencionado solo el nombre y número del buque que realizó la operación de pesca. La sección 5 "Información sobre la transferencia" aparece sistemáticamente vacía para las seis operaciones de transferencia registradas en el cuaderno de pesca. Además, parece que el patrón del buque no volvió a cumplimentar el cuaderno de pesca a partir del 23/06/2017 (incluido) hasta que se fue el observador el 01/07/2017. El patrón anuló cinco páginas del cuaderno de pesca durante la campaña y no había más páginas disponibles para consignar la continuación de la campaña de pesca. Por tanto, las operaciones de transferencia realizadas por dos buques (el 24/06/2017 y el 25/06/2017) no se registraron en el cuaderno de pesca del buque. Para	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido. En cuanto al cuaderno de pesca, Argelia ha previsto un cuaderno de pesca con 35 páginas. Excepcionalmente, este año, la última pesca de este grupo de la JFO se realizó el último día del periodo de pesca con una transferencia que se realizó después del 24 de junio de 2017. Dado que el número de páginas es 35 páginas, con 5 páginas anuladas, no quedaban páginas vacías para que el patrón pudiese consignar la información necesaria. Para evitar estos problemas en el futuro, se incrementará el número de páginas.	sí	

				información, el buque no realizó operaciones de pesca.			
89	01/07/2017	Argelia	000DZ023	Tras la operación de transferencia realizada por el buque el 11/06/2017, la cantidad transferida inscrita en la ITD es 1.069 ejemplares. Esta información se registró también en el cuaderno de pesca del buque en el día de la transferencia en el que se menciona 1.069 ejemplares con un peso de 82.180 kg. Sin embargo, en el eBCD transmitido al observador, la sección 3, cantidad transferida, menciona 1.070 ejemplares con un peso de 82.249,754 kg. En ese mismo eBCD, la sección 3, total capturado (1.070 ejemplares con 82.249,754 kg) no es igual a la Sección 3 - total transferido (1.070 ejemplares con 82.249,754 kg) + la Sección 4 atún rojo muerto durante la transferencia (1 ejemplar con 70 kg) como debería ser el caso (Recomendación 14-04, Anexo 11). Finalmente, en lo que concierne a las operaciones de transferencia realizadas por los otros buques del grupo, en la Tabla 2, al lado del nombre del buque se menciona que se trata del buque de captura, pero la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" y la Sección 5 "Información sobre la transferencia" están sistemáticamente vacías para las dos operaciones de transferencia realizadas-	Según nuestra interpretación de la Recomendación 14-04, sobre todo el Anexo 11, segundo párrafo, la cantidad de las secciones 3 y 4 deberían ser las mismas que las declaradas en la sección 2. Al verificar el eBCD DZ17900011, el comercio de pescado es igual a la cantidad transferida (82179.754 kg) más un ejemplar muerto (70 kg), es decir un total de 82.249,757 kg, lo que corresponde a la cantidad declarada en la sección 2.	NO	

90	01/07/2017	Argelia	000DZ024	Tras la operación de transferencia nº 1 realizada por el buque el 02/06/2017 en las dos jaulas de forma simultánea (tal y como se indica en el informe de PNC nº1) parece ser que: Se facilitó un solo eBCD, mientras que los peces capturados se transfirieron a dos jaulas distintas. En el eBCD producido, la sección 2, total capturado (5.000 ejemplares con 424.998,725 kg kg) no es igual a la Sección 3 - total transferido (5.000 ejemplares con 424.998,725 kg) + la Sección 4 atún rojo muerto durante la transferencia (8 ejemplar con 500 kg) como debería ser el caso (Recomendación 14-04, Anexo 11). Tras el visionado de los vídeos de las transferencias realizadas por el buque, podemos indicar que el vídeo que tenía muy mala calidad corresponde a la transferencia entre el cerco del buque y la jaula B del remolcador. Cabe señalar que el observador no firmó las ITD producidas.	Según nuestra interpretación de la Recomendación 14-04, sobre todo el Anexo 11, segundo párrafo, la cantidad de las secciones 3 y 4 deberían ser las mismas que las declaradas en la sección 2. Al verificar el eBCD DZ17900011, el comercio de pescado es igual a la cantidad transferida (424.498.724 kg) más un ejemplar muerto (500.001 kg), es decir un total de 424.998,7255 kg, lo que corresponde a la cantidad declarada en la sección 2. Sin embargo, el sistema eBCD no ha indicado ningún problema en cuanto a la trazabilidad. En cuanto a la calidad del vídeo, el inspector de pesca embarcado en el buque, confirma tras su visionado que cumple los requisitos de la Recomendación 14-04.	NO	
91	01/07/2017	Argelia	000DZ025	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece mencionado solo el nombre y número del buque que realizó la operación de pesca. La sección 5 "Información sobre la transferencia" aparece sistemáticamente vacía para las cuatro operaciones de transferencia realizadas por el grupo. Además, la transferencia nº 1 realizada por el	Tras verificar el cuaderno de pesca de dicho buque, se constató que las informaciones relacionadas con los buques que participaron en las JFO se mencionan a nivel de la tabla 3. Sin embargo, se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que	NO/SÍ	

				buque el 02/06/2017 se registró en el cuaderno de pesca el 03/06/2017. A título informativo, el buque no realizó ninguna operación de pesca, pero se consignaron en el cuaderno de pesca cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo.	comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido. Se han registrado retrasos en cuanto a la cumplimentación del cuaderno de pesca debido a problemas de comunicación entre los buques. Se tomarán medidas draconianas en el nuevo dispositivo para mejorar los medios de comunicación a bordo de los atuneros.		
92	01/07/2017	Argelia	000DZ026	En el cuaderno de pesca del buque, el patrón completo para todos los días de la campaña la Tabla 2 "Información sobre los buques que participan en la operación de pesca conjunta" añadiendo con el transcurso de los días el volumen de las capturas descontado de la cuota individual tras las cuatro operaciones realizadas por el grupo. De este modo, el volumen de las capturas descontado de la cuota individual, excepto para la primera operación, no se corresponde con el volumen asignado propiamente dicho, sino al nivel de consumo global de cuota del buque actualizado tras cada operación. Además, la cumplimentación de la tabla todos los días genera una gran confusión en lo que respecta a la lectura del cuaderno de pesca. A título informativo, el buque no realizó ninguna operación de pesca, pero se consignaron en el cuaderno de pesca cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo. Todas las	Se constataron errores en la cumplimentación del cuaderno de pesca, cometidos por el patrón del buque. El año que viene se tomarán medidas para mejorar el contenido de dicho cuaderno de pesca para cumplir las disposiciones de la recomendación pertinente de ICCAT y facilitar su cumplimentación por parte del patrón de pesca.	sí	

				informaciones vinculadas con estas operaciones están registradas en el cuaderno.			
93	21/06/2017	UE-Croacia	000EU068	Para una transferencia que se realizó el 21/06/2017 no fue posible estimar la cantidad de peces transferidos debido a la mala visibilidad del agua y a la escasa calidad del vídeo. No se firmó la ITD para esta operación.	Tras ello se realizó una transferencia de control (24.6.2017) , y la cantidad correcta de peces fue determinada y verificada por el inspector nacional.	No	
94	27/06/2017	UE-Croacia	000EU068	En el momento del desembarque del observador, no se había registrado ninguna cantidad de atún, en peso o en número, ni en el eBCD ni en el cuaderno de peca para la operación observada.	La operación se consignó en el cuaderno de pesca y se presentaron todos los datos disponibles que contienen estimaciones de la cantidad de pescado. Basándose en ello, se creó el eBCD correspondiente. Además, basándose en esta información se cerró la campaña de pesca con cerco de 2017. Tras la transferencia de control (24.6.2017), se corrigieron todos los datos y se consignó la información en el eBCD.	No	
95	28/06/2017	UE-Croacia	000EU068; 000EU069; 000EU071; 000EU073; 000EU074; 000EU075; 000EU078;	El número y peso de los atunes registrado en la Sección 3 del eBCD (información sobre comercio) para la primera operación de pesca incluía peces muertos.	Se comprobaron los eBCD y se corrigieron las cantidades en todas las secciones. La sección de comercio vivo excluye a los peces muertos que se registran como mortalidad en la sección de transferencia.	No	
96	29/06/2017	UE-Croacia	000EU070; 000EU072	El número y peso de los atunes registrado en la Sección 3 del eBCD (información sobre comercio) para la primera operación de pesca incluía peces muertos. La información en la sección 3 del eBCD no es coherente con la información consignada en la ITD en lo que concierne al número de los peces transferidos.	Se comprobaron los eBCD y se corrigieron las cantidades en todas las secciones. La sección de comercio vivo excluye a los peces muertos que se registran como mortalidad en la sección de transferencia.	No	

97	26/06/2017	UE-Italia	000EU042	En el cuaderno de pesca, para las seis capturas asignadas declaradas, no se ha encontrado ninguna mención a los nombres de los buques de captura.	En lo que concierne a los nombres de los buques y las capturas asignadas, en los cuadernos de pesca entregados a las autoridades estos cumplen las normas actuales. El cuaderno de pesca en papel es un requisito complementario previsto por la legislación italiana en los casos en los que se producen fallos en el cuaderno de pesca electrónico.	No	
98	23/06/2017	Marruecos	000MA110 (2014002)	El buque realizó una operación de pesca sin captura el 12 de junio que no se registró en el cuaderno de pesca. Además, el observador ha indicado hoy que para la operación de pesca del 10 de junio, no se habían consignado en el cuaderno de pesca, tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04, el nombre ni el número ICCAT de la granja de destino.	La operación de pesca de atún rojo con cerco en el Mediterráneo está autorizada desde el 26 de mayo hasta el 24 de junio de cada año. Para la operación de pesca sin captura realizada el 20 de junio de 2017 sin estar registrada en el cuaderno de pesca, sabiendo que la operación era negativa el patrón olvidó consignarla, lo que se considera una simple negligencia de buena por su parte. Para la operación de pesca del 10 de junio de 2017, el nombre y número ICCAT de la granja de destino de la captura realizada se mencionaron en la solicitud de autorización de transferencia entregada por el Departamento de pesca marítima en tiempo real y asociada y se puso a disposición del observador regional de ICCAT asignado al buque, tras lo cual el observador autorizó dicha transferencia. Además, todos los datos de la transferencia se han consignado en la declaración de transferencia mencionada y debidamente firmada por: El patrón del remolcador, el patrón del cerquero atunero marroquí		

					y el observador regional de ICCAT. El operador se comprometió a sensibilizar al patrón en el futuro para que se encargue de que se consigne estrictamente en el cuaderno de pesca todas las operaciones de pesca realizadas con o sin capturas, y que se cumplimenten todos los documentos incluyendo todos los datos requeridos y, todo ello, de un modo acorde con las disposiciones de ICCAT que Marruecos suscribe totalmente.		
99	01/07/2017	Siria	000SY134	Durante una operación de transferencia realizada el 1 de junio, la cámara no enfocó la puerta durante aproximadamente 20 segundos. Esto se produjo mientras que el encargado de la grabación avanzó para mostrar que la red estaba vacía antes del cierre de la puerta. Se firmó la ITD, pero es poco probable que hubiera algún pez que no apareciera en la grabación.	En cuanto a la grabación de vídeo, se constató que las condiciones del mar podrían afectar a la operación y calidad de la grabación de vídeo. Pero la transferencia de toda la captura con detalles declarados fue confirmada de nuevo por el operador. En cuanto a nuestra autoridad, hemos llamado su atención con una amonestación oficial para que proporcionen grabaciones de vídeo con una Considerando que la operación en cuestión se realizó cumpliendo los requisitos de documentación sin ninguna objeción y también que la captura del barco sirio será observada y se volverá a confirmar la operación de transferencia en el país de la granja mediante grabaciones de vídeo e informes de observadores, confiamos en la precisión de la documentación y el proceso.		

100	19/06/2017	Túnez	000TN083	Se trata del tercer informe de PNC transmitido para este buque. Se realizó tras la reunión informativa final realizada por el observador hoy. Tras visionar la grabación de la transferencia de control realizada el 28/05/2017, con el número de ITD, al final de la grabación se ve claramente que hay todavía peces en la jaula donante tras el cierre de la puerta. Por tanto, el conjunto de la captura no fue transferido a la jaula receptora como prevé el procedimiento de transferencia de control. Además, tras esta operación de transferencia de control, el 28/05/2017 se menciona en la ITD que el conjunto de peces se transfirió otra vez a la jaula inicial. La cantidad registrada en la ITD y validada por el observador no tiene en cuenta los peces no transferidos. Se entregará a la Secretaría la copia de la grabación cuando finalicen las sesiones informativas finales.	Los peces grabados no forman parte del lote capturado sino de un conjunto de ejemplares que se encontraba en las inmediaciones de la jaula, finalmente el observador validó la IRD.	No	
-----	------------	-------	----------	--	---	----	--

101	19/06/2017	Túnez	000TN090	Tras la verificación de la ITD TUN-2017/002/ITD vinculada con la transferencia nº 1 realizada el 27/05/2017, parece que el número de jaula inscrito no es correcto. El observador no detectó este error y firmó la ITF. Tras la verificación del BCD electrónico relacionado con esta misma operación de transferencia, parece que la fecha de captura no es correcta. La operación de pesca se realizó el 26/05/2017 y no el 27/05/2017 como se indica en el BCD. Además, el peso de la captura total (Sección 2) mencionado en el eBCD así como el peso transferido (Sección 3) son ligeramente diferentes de las cantidades inscritas en el cuaderno de pesca. De modo que se mencionan 121.500 kg en el cuaderno de pesca y 121.487,25 en el eBCD. En cuanto a la operación de transferencia 2 realizada el 29/05/2017: Tras la verificación del BCD electrónico, el peso de la captura total (Sección 2) mencionado en el eBCD así como el peso transferido (Sección 3) son ligeramente diferentes de las cantidades inscritas en el cuaderno de pesca. De modo que se mencionan 117.000 kg en el cuaderno de pesca y 116.988,30 en el eBCD.	En cuanto a la operación de transferencia 1 realizada el 27/05/2017: la ITD completada por el patrón y firmada por el observador muestra el nº de jaula correctamente indicado, dicho esto el patrón no mencionó el número de jala en la celda apropiada, pero esto no cambia en nada la conformidad de los datos básicos. En cuanto al BCD N° TN17900001, el buque realizó un lance al final de la jornada del 25/06/2017, sin embargo debido a la ausencia de buzos así como de remolcadores junto con la no certidumbre en cuanto a si había o no peces en la redes, el examen de la captura se realizó al día siguiente, fecha en la que llegó el barco de los buzos que confirmó que se trataba de una pesca con éxito, además el patrón no pudo realizar la notificación previa de transferencia la noche del 26/06/2017, por lo que no pudo anunciar la cantidad estimada. La diferencia de peso total de la captura indicada en el eBCD de 12,15 kg fue una diferencia producida automáticamente por el sistema electrónico del eBCD que tiene en cuenta los decimales y, por consiguiente, la división de las partes producirá inevitablemente una diferencia algorítmica de algunos kilogramos durante el cálculo del reparto. Además, los datos básicos consignados en el sistema electrónico del eBCD corresponden a la cantidad	No	
-----	------------	-------	----------	---	---	----	--

					que figura en el cuaderno de pesca. En cuanto a la operación de transferencia nº 2 realizada el 29/05/2017 la diferencia de peso total de la captura indicada en el eBCD N° TN17900003 es de 11,7 kg y esta diferencia fue producida automáticamente por el sistema electrónico del eBCD que tiene cuenta las cifras decimales y por consiguiente la división de las partes producirá inevitablemente una diferencia algorítmica de algunos kilos al calcular el reparto. Además, los datos básicos registrados en el sistema electrónico del eBCD corresponden a la cantidad que figura en el cuaderno de pesca.		
102	03/07/2017	Túnez	3 buques desconocidos	Estos buques estaban presentes en la zona de pesca el 14/06/2017 (34°09.372 latitud, 12°44.294 longitud) y según las declaraciones recogidas a bordo, se trataría de buques de captura no reglamentarios.	En cuanto a la foto adjunta a la PNC, los tres buques indicados no están pescando, sino navegando, ya que los barcos auxiliares están atados a los buques de pesca. Cabe señalar que el cerco de la flota pertenece al buque de captura libio en el que estuvieron embarcados los observadores.	No	
103	01/07/2017	Argelia	000DZ017	En cuaderno de pesca del buque, el nombre y número del buque que realizó la operación de pesca se menciona mediante un "*" al lado del nombre del buque en la tabla 2 con una nota a pie de página que explica que se trata de un buque de captura y que no se izó ningún atún muerto a bordo del buque. Además la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT", así como la Sección 5 " Información sobre la transferencia" aparecen	Se constataron errores en la cumplimentación del cuaderno de pesca, cometidos por el patrón del buque. El año que viene se tomarán medidas para mejorar el contenido de dicho cuaderno de pesca para cumplir las disposiciones de la recomendación pertinente de ICCAT y facilitar su cumplimentación por parte del patrón de pesca.	sí	

				sistemáticamente vacías para las cuatro operaciones de transferencia realizadas por el grupo. Además, la transferencia nº 1 realizada por otro buque el 02/06/2017 se registró en el cuaderno de pesca del buque del observador el 03/06/2017. A título informativo, el buque no realizó ninguna operación de pesca, pero se consignaron en el cuaderno de pesca cuatro operaciones de transferencia realizadas en el marco del grupo.			
104	22/06/2017	Turquía	000TR120	Para las operaciones que tuvieron lugar el 5 y 8 de julio, el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. Esta información fue incluida en fechas subsiguientes. Además, para una operación llevada a cabo el 5 de julio, no se consignó el número ICCAT del buque pesquero. Al revisar el cuaderno de pesca los nombres y números ICCAT de otros buques de la JFO no estaban registrados en el cuaderno de pesca.	El operador ha confirmado que el nombre y número ICCAT de la granja de destino no aparecía en el cuaderno de pesca y que había otros fallos en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
105	27/06/2017	Turquía	000TR111	Para las operaciones que tuvieron lugar durante el periodo de asignación del observador, el nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. Esta información fue incluida en fechas subsiguientes.	El operador ha confirmado el fallo en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		

106	22/06/2017	Turquía	000TR122	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04.	El operador ha confirmado el fallo en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
107	22/06/2017	Turquía	000TR126	El nombre y número ICCAT de la granja de destino no se consignó en el cuaderno de pesca tal y como se requiere en el Anexo 2 de la Rec. 14-04.	El operador ha confirmado el fallo en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
108	27/06/2017	Turquía	000TR116	El observador ha comunicado las siguientes PNC: El 28 de mayo, mientras el buque estaba en el puerto de Mersin, no se introdujo información en el cuaderno de pesca dicho día. El 3 de junio, no se consignó en el cuaderno de pesca la captura fortuita de una operación de pesca realizada dicho día. El 12 de junio, no se consignó en el cuaderno de pesca la captura fortuita de una operación de pesca realizada dicho día. El 20 de junio no se realizó ninguna entrada en el cuaderno de pesca.	El operador ha confirmado el fallo en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca. El MoFAL tiene previsto desarrollar una nueva plantilla de cuaderno de pesca para cumplir los requisitos establecidos por las recomendaciones pertinentes.		

109	02/07/2017	Turquía	000TR131	Para una operación realizada el 07/06/2017 el número y peso del atún rojo no se correspondían con los consignados en el BCD.	El Ministerio turco de alimentación, agricultura y ganadería (MoFAL) abrió una investigación sobre la PNC comunicada con una notificación oficial a los operadores afectados. Las justificaciones son las siguientes: (1) el operador cumplimentó la ITD y el cuaderno de pesca para el atún rojo capturado por el buque pesquero el 07.06.2017 tras completar la operación de transferencia. Basándose en la estimación del patrón, la captura se registró como 658 ejemplares de atún rojo que corresponden a una cantidad total de 30.106 kg. (2) posteriormente, se reconoció que el operador había cometido un error de cálculo nominal durante la estimación y consignación de la cantidad media, haciendo que la cantidad total precisa fuera 29.980 kg en vez de 30.106 kg. (3) Dado que no se han producido errores de cálculo y no se realizaron cambios en términos de número de peces, no se ha revisado el formulario de la ITD, tal y como fue confirmada por el observador. (4) el operador ha reflejado los cambios realizados en el cuaderno de pesca solo mediante el tachado de las cifras incorrectas y escribiendo a mano las correctas. Se revisó el eBCD en consecuencia con las cifras correctas y se presentó para su aprobación al Ministerio para su validación. 110(5) Con los cambios realizados, el		
-----	------------	---------	----------	---	--	--	--

					operador respondió de unos pocos peces menos que los establecidos para su cuota individual. El MoFAL, tras examinar los documentos relacionados y el eBCD, concluyó que los operadores no habían incurrido en ninguna infracción, irregularidad o actividad ilegal grave		
110	01/07/2017	Turquía	000TR116	No se registró en el cuaderno de pesca operaciones sin capturas realizadas el 27 de mayo, el 5 de junio, el 6 de junio, el 8 de junio, el 11 de junio y dos el 12 de junio.	El operador ha confirmado el error en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca. El MoFAL tiene previsto desarrollar una nueva plantilla de cuaderno de pesca para cumplir los requisitos establecidos por las recomendaciones pertinentes.		

111	20/06/2017	Libia	000LY038	En el eBCD el observador constató en la Sección 4 " información sobre transferencia" que el número ITD era incorrecto. El número de ITD firmado por el observador (tenía un prefijo diferente). Además, en la ITD firmada, el número eBCD consignado es diferente.	Asimismo, los errores tipográficos en los números de la autorización de transferencia "LBY-2017/AUT/480 que se realizó antes en la sección de transferencia del eBCD LY17900022, han sido corregidos en el sistema. El error se debió a un error de transcripción al editar la información relacionada en el sistema. Hemos realizado el seguimiento necesario a nivel interno. Se realizó el cambio en el número del EBCD siguiendo la información de las autoridades. Al editar la información de la captura en el sistema eBCD, la fecha de la captura se consideró el 1.06.2017 en el sistema debido a un problema técnico, aunque la entrada real era el 16.06.2017, que es la correcta. Por tanto, se solicitó asistencia y opinión de TRAGSA el 17.06.2017. Debido a que era fin de semana, la respuesta a la asistencia solicitada se recibió el 19.06.2017. Y, con arreglo a la información recibida, dado que no era posible cambiar la fecha de la captura en el sistema, la entrada del eBCD fue cancelada por nuestras autoridades y se realizó y validó una nueva entrada en el eBCD. Debido al problema que surgió el proceso del eBCD pudo completarse el 19.06.2017.	Sí	
-----	------------	-------	----------	---	--	----	--

112	02/07/2017	Libia	000LY012	El cuaderno de pesca no se cumplimentó para el 24/06/2017 (no más páginas disponibles). Las dos capturas asignadas para las dos operaciones de transferencia realizadas por un buque de la JFO se registraron el día de las operaciones de captura (11/06 y 14/06, en vez del día de las operaciones de transferencia (12/06 y 16/06).	El cuaderno de pesca del buque xx fue debidamente cumplimentado por el patrón del buque el 24/06/2017. Los datos del buque yy se cumplimentaron tal y como indicó el patrón del buque yy por comunicación telefónica vía satélite y podría ser que hubiera algún malentendido. Las correcciones se realizaron ante el observador y la ITD fue firmada.	No	
113	26/06/2017	Libia	000LY035	El 21/06/2017, se produjo un incendio en la sala de máquinas. En ese momento, el observador estaba a bordo del buque con solo dos miembros de la tripulación. El patrón del buque y todos los demás miembros de la tripulación se hallaban en el mar, ayudando a otro buque durante su operación de pesca. Uno de los miembros de la tripulación que estaba a bordo ordenó al observador que se trasladara a otro buque cercano en una Zodiac. El observador lo hizo. Tras ello, el patrón del buque subió a bordo del buque al que había ido el observador y le pidió que se quedara a bordo hasta que se solucionara el incidente. Unas horas más tarde el observador regresó al buque al que había sido asignado en la zodiac. El observador y el buque llegaron durante la noche al puerto de La Valetta y se quedaron esperando las instrucciones del operador para su regreso a Túnez. Lamentamos profundamente que el operador del grupo no se pusiera en contacto con	El buque estaba participando en una captura realizada en una JFO por el buque. La mayor parte de la tripulación estaba en el mar, en botes. Se produjo una pequeña fuga en el tubocargador el motor principal y una mancha de aceite se extendió por el motor principal que comenzó a echar humo, pero no se quemó. Mientras que dos miembros de la tripulación estaban intentando resolver el problema, el observador estaba gritando y llorando que no sabía nadar y no quería morir. Un miembro de la tripulación del buque se acercó en un bote y viendo que no podía calmarlo se ofreció a llevarlo al donde podría permanecer hasta que la situación se resolviese completamente. Los problemas con los sistemas de combustible e hidrocarburos son algo que puede producirse habitualmente en los buques y la tripulación lo tenía bajo control de tal modo que se consideró algo normal en la administración del buque de pesca. Dado que el incidente se resolvió rápidamente no consideraron	Sí:	

				nosotros para informarnos de este grave incidente.	necesario informar de ello, ya que se arregló la fuga del turbocargador. En este caso, está claro que debido a la situación de ataque de pánico en observador regional no pudo presentar una visión justa de los hechos. Debería incluirse este tipo de incidentes en los programas de formación del ROP.		
114	30/06/2017	Libia	000LY007	En la ITD firmada por el observador, el número de eBCD consignado era LY17900007. Sin embargo, en el eBCD facilitado al observador el día después de la operación (04/06/2017) tenía otro número. Además, en la ITD expedida tras la transferencia nº 1 el observador regional no añadió su número ICCAT.	De hecho, se cometió un error al asignar el número Y17900008 en lugar del mismo número LY17900007. Se realizó la corrección y se resolvió el problema.	Sí	
115	02/07/2017	Libia	000LY037	En el eBCD expedido tras la operación de transferencia nº 1 realizada el 16/06/2017, la cantidad declarada en la sección 1 es igual a la de la sección 2 (946 ejemplares y 64.000 kg). Estos números no coinciden con la cantidad declarada en la ITD (940 ejemplares) ni con la cantidad declarada en el cuaderno de pesca página 001362 (940 ejemplares, 63.700 kg). La diferencia procede de los peces muertos declarados para la operación y comunicados en la Sección 3 del eBCD (6 peces muertos -300 kg) y en el cuaderno de pesca (300 kg):	La presunta PNC se estableció basándose en que la información del número de peces consignado en la ITD (940 ejemplares) no coincide con el número mencionado en la Sección 2 de comercio de peces vivos del eBCD (946 ejemplares), lo que significa que la interpretación del observador de la información sobre comercio de peces vivos afecta solo al número de peces vivos transferidos a la jaula. Dicha interpretación no coincide con el concepto del eBCD por las siguientes razones: El número de peces vivos consignados en la ITD debe compararse con la sección de transferencia (nº 4 del eBCD) y no con la sección 2 de comercio de peces	No	

					vivos. En este caso la información de la sección de transferencia del eBCD y de la ITD coinciden en un 100% y no hay discrepancia. De hecho, el grupo de trabajo sobre eBCD y el quipo eBCD han explicado claramente que se aceptan ambos modos (si la cantidad LT y el número son los mismos que la cantidad y número de la captura total (sección 2) o si el comprador solo compra la cantidad y número que se ha transferido. (Véase el archivo adjunto). Obviamente en la sección 4 de la Rec. 14-04 solo se precisa el número de peces vivos que se ha transferido a la jaula de remolque y no se refiere a la cantidad de la captura total y/o al número, por consiguiente, la conformidad con el eBCD debe realizarse en la sección 4 apropiada, con el fin de declarar si hay o no discrepancias.		
116	03/07/2017	Libia	000LY011	El cuaderno de pesca no se cumplimentó el 24/06/2017 (no quedaban páginas); las dos capturas asignadas para las dos operaciones de transferencia realizadas por un buque de la JFO se registraron los días de las operaciones de captura (11/06 y 14/06, en vez de los días de las operaciones de transferencia (12/06 y 16/06).	El cuaderno de pesca del xx fue debidamente cumplimentado por el patrón del buque el 24/06/2017. Los datos del buque yy se cumplimentaron tal y como indicó el patrón del buque yy por comunicación telefónica vía satélite y podría ser que hubiera algún malentendido. Las correcciones se realizaron ante el observador y la ITD fue firmada.	No	

117	03/07/2017	Libia	000LY036	Para la captura asignada registrada el 14/06/2017, falta el nombre y número ICCAT de la granja de destino en el cuaderno de pesca. Operación de transferencia 2 realizada el 09/06/2017 No se registraron en el cuaderno de pesca el peso de los peces transferidos ni el peso de los peces muertos. El patrón solo registró la cantidad total capturada en kg. Además, en el eBCD expedido la cantidad total capturada consignada en la Sección 2 (1.005 ejemplares y 90.450 kg) no es igual a la cantidad transferida consignada en la Sección 3 (1.005 ejemplares y 90.450 kg) + la cantidad de peces muertos durante la transferencia consignada en la Sección 4 (5 ejemplares y 405 kg). Operación de transferencia 3 realizada el 17/06/2017 Se generó el eBCD. En este eBCD la fecha de la captura registrada (Sección 1) es el 17/06/2017 en vez del 16/06/2017. Operación de transferencia 4: realizada el 21/06/2017 No se registraron en el cuaderno de pesca el peso de los peces transferidos ni el peso de los peces muertos. El patrón solo registró la cantidad total capturada en kg. Además, se expidieron dos eBCD: uno solo para los peces transferidos vivos y uno solo para los peces muertos durante la transferencia. Sin embargo, en la ITD firmada por el observador solo se menciona un BCD.	El peso de los peces transferidos se registró correctamente en el cuaderno de pesca. El eBCD final (que incluye la corrección de algunos de los puntos mencionados aquí) se expedirá tras el análisis de la SC en la operación de introducción en jaulas. La ITD solo incluía el número de eBCD para los peces vivos.	Sí Debería ser un Sí para la omisión en la comunicación. Debería ser un NO para el registro de peces muertos durante la transferencia, en todos los casos los peces muertos se comunican en eBCD separados, ya que se guardaron a bordo para el consumo de la tripulación.	
-----	------------	-------	----------	--	--	---	--

117	03/07/2017 (cont)	Libia	000LY036	Operación de transferencia 5: realizada el 22/06/2017 No se registraron en el cuaderno de pesca el peso de los peces transferidos ni el peso de los peces muertos. El capitán solo registró la cantidad total capturada en kg. Además, se expidieron dos eBCD: uno solo para los peces transferidos vivos y uno solo para los peces muertos durante la transferencia. Sin embargo, en la ITD firmada por el observador solo se menciona un BCD. Operación de transferencia 6: realizada el 24/06/2017. No se registraron en el cuaderno de pesca el peso de los peces transferidos ni el peso de los peces muertos. El patrón solo registró la cantidad total capturada en kg. Además, se expidieron dos eBCD: uno solo para los peces transferidos vivos y uno solo para los peces muertos durante la transferencia. Sin embargo, en la ITD firmada por el observador solo se menciona un eBCD. Además, en los eBCD la fecha de la captura registrada (Sección 1) es el 24/06/2017 en vez del 23/06/2017.	El peso de los peces transferidos se registró correctamente en el cuaderno de pesca. El eBCD final (que incluye la corrección de algunos de los puntos mencionados aquí) se expedirá tras el análisis de la SC en la operación de introducción en jaulas. La ITD solo incluía el número de eBCD para los peces vivos.	Sí Debería ser un Sí para la omisión en la comunicación. Debería ser un NO para el registro de peces muertos durante la transferencia, en todos los casos los peces muertos se comunican en eBCD separados, ya que se guardaron a bordo para el consumo de la tripulación.	
118	03/07/2017	Libia	000LY035	Para la captura asignada registrada el 09/06/2017, 22/06/2017 y 24/06/2017: No se indicó en el cuaderno de pesca el nombre y número ICCAT de la granja de destino. Operación de transferencia realizada el 14/06/2017: No se registraron en el cuaderno de pesca el peso de los peces transferidos ni el peso de los peces muertos. El patrón solo registró	El hecho de no consignar en el cuaderno de pesca la granja de destino fue un descuido y se ha llamado la atención al patrón por ello. Los peces muertos no se comunican en el EBCD de peces vivos transferidos, sino en otro eBCD, por lo que no es necesario registrarlos en la ITD. Los peces muertos se guardaron a bordo para su consumo por parte de la tripulación.	NO.	

				la cantidad total capturada en kg. Además, se expidieron dos eBCD: uno solo para los peces transferidos vivos y uno solo para los peces muertos durante la transferencia. Sin embargo, en la ITD firmada por el observador solo se menciona un eBCD.			
119	03/07/2017	Turquía	000TR122	Durante una operación de transferencia realizada el 14/06/2017 la cámara no enfocó a la puerta durante varios segundos. El observador considera que todos los peces salieron en la grabación, sobre todo debido a la disponibilidad de una segunda grabación de vídeo. Se firmó la ITD.	Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		
120	05/07/2017	Turquía	000TR115	Durante una operación de transferencia realizada el 12/06/2017 la cámara no enfocó a la puerta durante varios segundos mientras la puerta estaba abierta. Durante una operación de transferencia realizada el 19/06/2017 la cámara no enfocó a la puerta durante varios segundos. Durante una operación de transferencia realizada el 21/06/2017 se observó un pez en la red cuando la puerta se estaba cerrando. Después el buzo se medió en la red y no volvió a verse al pez, no se vio cómo se transfería a la jaula. Sin embargo, el observador no observó mortalidades.	Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		

121	05/07/2017	Turquía	000TR123	No se registró en el cuadernos de pesca una operación de pesca realizada el 18/06/2017 tuvo como resultado capturas cero	El operador ha confirmado el fallo en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
122	05/07/2017	Turquía	000TR123	La cámara no enfocaba la puerta todo el rato durante las transferencias realizadas en las siguientes fechas: 28/05/2017, 08/06/2017, 13/06/2017 y 18/06/2017.	El operador ha confirmado el error en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
123	05/07/2017	Turquía	000TR114	El buque no completó el cuaderno de pesca durante dos días, específicamente el 22/06/2017 y el 23/06/2017.	El operador ha confirmado el error en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca.		
124	05/07/2017	Turquía	000TR114	Durante dos operaciones de transferencia, realizadas el 11/06/2017 y el 12/06/2017, la cámara no enfocó a la puerta durante todo el tiempo que estuvo abierta.	Como resultado de un examen detallado realizado por los inspectores de los documentos y grabaciones de vídeo relacionados con la operación pertinente, el MoFAL concluyó que los operadores no habían incurrido en infracciones graves, ni habían realizado actividades cría/pesca ilegales o sospechosas Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoFAL no		

					detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida.		
125	06/07/2017	Turquía	000TR118	En la página del cuaderno de pesca referente a una transferencia que se realizó el 08/06/2017, no se consignaron los detalles de la captura asignada (número y peso de los peces) y el nombre de la granja de destino y su número ICCAT.	El operador ha confirmado el error en el cuaderno de pesca debido a una omisión no intencionada. El operador recibió una advertencia oficial para que evitase una repetición de este fallo. El MoFAL ha programado una actividad de formación específica centrada en los patrones para la próxima temporada de pesca. El MoFAL tiene previsto desarrollar una nueva plantilla de cuaderno de pesca para cumplir los requisitos establecidos por las recomendaciones pertinentes.		
126	03/07/2017	Libia	000LY011	No se indicó en el cuaderno de pesca el nombre y número ICCAT de la granja de destino para todas las capturas asignadas. En el cuaderno de pesca se consignaron siete capturas asignadas de un buque de la JFO mientras que en realidad fueron seis. El 31/05/2017 (página 001167) y el 01/06/2017 se realizaron dos entradas con diferentes cifras para la misma transferencia (transferencia de control realizada por el buque Al Hares 2 el 01/06/2017). Las dos capturas asignadas del buque de la JFO se consignaron el día de las operaciones de captura en vez del día	El nombre y número ICCAT de la granja fue omitido por el patrón por accidente. El doble registro fue también un error del patrón, y esto se explicó claramente de tal modo que se evitará en el futuro. Los datos del buque se cumplieron tal y como indicó el patrón del por comunicación telefónica vía satélite y podría ser que hubiera algún malentendido.	Sí	

				de las operaciones de transferencia: operaciones de transferencia: el 11/06/2017 y el 14/06/2017 en vez del 12/06/2017 y del 16/06/2017.			
127	04/07/2017	Libia	000LY009	No se indicó en el cuaderno de pesca el nombre y número ICCAT de la granja de destino para ocho capturas asignadas. Las dos capturas asignadas del buque de la JFO se consignaron el día de las operaciones de captura en vez del día de las operaciones de transferencia: operaciones de transferencia: el 11/06/2017 y el 14/06/2017 en vez del 12/06/2017 y del 16/06/2017.	El nombre y número ICCAT de la granja fue omitido por el patrón por accidente. Los datos del buque se cumplieron tal y como indicó el patrón del buque mediante comunicación telefónica vía satélite y podría ser que hubiera algún malentendido.	Sí	
128	06/07/2017	Libia	000LY033	En el cuaderno de pesca, en el día de la operación de transferencia realizada el 24/06/2017, no se consignaron el nombre y el número ICCAT del remolcador (pabellón e indicativo de radio). Además, no se indicó en el cuaderno de pesca el nombre y número ICCAT de la granja de destino para siete capturas asignadas.	Este buque, aunque forma parte de la JFO, estaba pescando a una distancia de 500 millas de los otros y la comunicación con los otros buques resultaba difícil en algunos momentos.	Sí	
129	06/07/2017	Libia	000LY034	En las páginas del cuaderno de pesca, el día de las operaciones de transferencia realizadas por los buques de la JFO, el patrón mencionó peces muertos izados a bordo. El buque no realizó capturas durante la temporada de pesca y el pez muerto izado a bordo es, de hecho, el pez	Los peces muertos comunicados en el cuaderno de pesca se refieren a los peces muertos capturados por otros buques, no por el propio buque.	NO.	

				muerto izado a bordo de los buques de captura y no a bordo de este buque. Además, no se indicó en el cuaderno de pesca el nombre y número ICCAT de la granja de destino para ocho capturas asignadas.			
130	06/07/2017	Libia	000LY034	Para la primera captura asignada, no se registró en el cuaderno de pesca el nombre del buque de captura afectado; la segunda captura asignada tras la transferencia realizada por el buque xx se registró el 10/06/2017 en vez del 09/06/2017; la tercera captura asignada tras la transferencia realizada por el buque yyy se registró el 15/06/2017 en vez del 14/06/2017.	El patrón recibió la información tarde y ya había cerrado su cuaderno de pesca para el día, no podía abrir otra vez el cuaderno de pesca y prefirió registrar la información un día después. Es un problema al que se enfrentan los buques en la pesca JFO cuando están lejos unos de otros y que tiene que abordarse.	Sí	
131	13/07/2017	Argelia	000DZ015	En el cuaderno de pesca del buque faltan el nombre y número ICCAT de los buques que realizaron las tres primeras transferencias. Para las cuatro operaciones siguientes en la sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT solo se menciona el nombre del buque que realizó la captura . La sección 5 "Información sobre la transferencia" aparece sistemáticamente vacía para las ocho operaciones de transferencia registradas en el cuaderno de pesca. La operación de transferencia realizada el 25/06/2017 se registró en el cuaderno de pesca del buque el 26/05/2017 (página DZA, 2017/31/35). Por otra parte, el observador informó del transbordo de	En virtud del punto 5 del Anexo 2 de la Recomendación 14-04, las informaciones sobre los otros buques que participan en la pesca conjunta para un buque de captura que no participa en la transferencia de los peces se anotaron en la tabla 2 del cuaderno de pesca. Sin embargo, el año que viene se tomarán medidas para mejorar el contenido de dicho cuaderno de pesca para cumplir las disposiciones de la recomendación pertinente de ICCAT y facilitar su cumplimentación por parte del patrón de pesca. En cuanto al transbordo: Efectivamente, pequeñas cantidades de atún rojo muerto (trozos de peces	NO/SÍ	

				trozos de atún rojo. El 13/06/2017, se transbordaron a [otro] buque trozos de atún rojo en bolsas de plástico negro. Una de las bolsas se transfirió después a un tercer buque. Los observadores no conocen la procedencia de estos trozos. Los observadores regionales de los otros buques no observaron estos intercambios.	muertos) se intercambiaron entre el buque de captura y los otros buques para el consumo de los pescadores marinos. Se tomarán medidas a nivel del dispositivo reglamentario que rige la pesca de grandes migradores haliéuticos para reforzar las sanciones para este tipo de práctica.		
132	12/07/2017	Argelia	000DZ018	Para el conjunto de las transferencias, el patrón indicó en la tabla 3 el volumen total capturado en la casilla "Volumen de capturas descontadas de la cuota (Kg)". Transferencia N° 1 realizada el 03/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 1.142 ejemplares y 14909,971 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 1.136 ejemplares y 13999,971 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la sección 4 (13 ejemplares, 910 kg). Transferencia N° 2 realizada el 04/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 1.142 ejemplares y 125.619,749 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 1.136 ejemplares y 124.959,749 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la sección 4 (6 ejemplares, 660 kg). Transferencia N° 3 realizada el	En cuanto a las informaciones sobre el cuaderno de pesca: Se constataron errores en la cumplimentación del cuaderno de pesca, cometidos por el patrón del buque. El año que viene se tomarán medidas para mejorar el contenido de dicho cuaderno de pesca para cumplir las disposiciones de la recomendación pertinente de ICCAT y facilitar su cumplimentación por parte del patrón de pesca. En lo que concierne a las informaciones mencionadas en las transferencias n° 1, n°2, n° 3 y n° 4: Las informaciones relacionadas con los pesos indicados en las diferentes secciones de los eBCD cumplen los requisitos del Anexo 11 punto 1 de la Recomendación 14-04.	SÍ/NO	

				10/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 510 ejemplares y 30.500 kg y la Sección 1 (captura total) indica 510 ejemplares y 30.600 kg). La cantidad indicada en la Sección 2 debería ser la cantidad transferida, a saber 50 ejemplares y 30.000 kg. La diferencia se explica por un error al introducir los datos (para los 100 kg de diferencia), así como por el pez muerto durante la operación registrado debidamente en la Sección 4 (10 ejemplares, 600 kg). Además, el número eBCD consignado en la ITD firmada por el observador era diferente al del eBCD recibido. Transferencia N° 4 realizada el 17/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 535 ejemplares y 64.200 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 530 ejemplares y 63.600 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la sección 4 (5 ejemplares, 600 kg).			
132 (cont)	12/07/2017	Argelia	000DZ018	Transferencia n° 5 realizada el 20/06/2017 (No firmada por el observador) En la Sección 2 del eBCD se indican 242 ejemplares y 30.250 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 240 ejemplares y 30.000 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la	En cuanto a la transferencia n° 5: Según nuestra interpretación de la Recomendación 14-04, sobre todo el Anexo 11, segundo párrafo, las cantidades de las secciones 3 y 4 deberían ser las mismas que las declaradas en la sección 2. En el marco de esta operación de pesca, el comercio de pescado es igual a la cantidad transferida (30.000 kg) más dos ejemplares muertos (250 kg), es	NO/SÍ	

			sección 4 (2 ejemplares, 250 kg). La fecha de la operación inscrita en el eBCD es el 20/06/2017 mientras que la operación de pesca se realizó el 19/06/2017. Además, en la copia del ITD no firmada entregada al observador el número eBCD no está inscrito. Transferencia nº 6 realizada el 22/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 355 ejemplares y 46.150 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 352 ejemplares y 45.760 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la sección 4 (3 ejemplares, 390 kg). Transferencia Nº 7 realizada el 25/06/2017: En la Sección 2 del eBCD se indican 2.546 ejemplares y 94.300 kg lo que corresponde a la cantidad registrada en la sección 1 (captura total) en vez de a la cantidad transferida, a saber, 2.541 ejemplares y 94.115 kg. La diferencia se explica por los peces muertos durante la operación debidamente inscritos en la sección 4 (5 ejemplares, 185 kg). Además, el número de jaula implicado en la transferencia no está inscrito en la sección 4 del eBCD (se trata de la jaula EU-MLT-010-FF). En lo que concierne a la captura del buque de la JFO el 24/06/2017 : En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece	decir un total de 30.250 kg, lo que corresponde a la cantidad declarada en la sección 2. Sin embargo, el sistema eBCD no ha indicado ningún problema en términos de trazabilidad En cuanto a la fecha de la pesca : Efectivamente, la pesca se realizó el 19 de junio de 2017 pero al introducir los datos en el sistema eBCD, es decir el 20 de junio de 2017, el sistema no aceptó la fecha del 19 de junio de 2017, En cuanto a la transferencia nº 6: Según nuestra interpretación de la Recomendación 14-04, sobre todo el Anexo 11, segundo párrafo, la cantidad de las secciones 3 y 4 deberían ser las mismas que las declaradas en la sección 2. En el marco de esta pesca el comercio de pescado es igual a la cantidad transferida (45.760 kg) más los tres ejemplares muertos (390 kg), es decir un total de 46.150 kg, lo que corresponde a la cantidad declarada en la sección 2 (46.150 kg). En cuanto a la transferencia nº 7: Las informaciones sobre los pesos indicados en las diferentes secciones del eBCD cumplen los requisitos del Anexo 11 punto a, párrafo 1 de la recomendación 14-04. En cuanto al número de la jaula: Efectivamente se produjo un error en la introducción de los datos en la sección de transferencia del eBCD. En lugar de transcribir el número de jaula se introdujo el número del		
--	--	--	---	---	--	--

				vacía. El nombre del buque que realizó la captura se menciona en el encabezado de la tabla 2. Además, la sección 4 «información sobre la transferencia» no se ha completado (falta sobre todo el nombre y número ICCAT del remolcador, así como la granja de destino).	remolcador. Se realizarán las correcciones en el eBCD, En cuanto a las informaciones del cuaderno de pesca: Se constataron errores en la cumplimentación del cuaderno de pesca, cometidos por el patrón del buque. El año que viene se tomarán medidas para mejorar el contenido de dicho cuaderno de pesca para cumplir las disposiciones de la recomendación pertinente de ICCAT y facilitar su cumplimentación por parte del patrón de pesca.		
133	13/07/2017	Argelia	000DZ028	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece sistemáticamente vacía para las operaciones de transferencia realizadas por los buques del grupo. La Sección 5 "información sobre la transferencia" está parcialmente completada. Por tanto, para las siete operaciones de transferencia realizadas por el grupo de pesca, constatamos los siguientes errores. La transferencia del 02/06/2017 fue consignada el 03/06/2017; La transferencia del 04/06/2017 fue consignada el 05/06/2017; el nombre y número ICCAT del buque que ha realizado la transferencia registrada el 10/06/2017 no se menciona en el cuaderno de pesca. La transferencia del 17/06/2017 fue consignada el 18/06/2017; no se menciona el nombre y número ICCAT del buque que realizó la transferencia. El	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido. Efectivamente, se han registrado retrasos en cuanto a la cumplimentación del cuaderno de pesca debido a problemas de comunicación entre los buques. Se tomarán medidas draconianas en el nuevo dispositivo para mejorar los medios de comunicación a bordo de los atuneros.	sí	

				nombre y número ICCAT del buque que realizó la transferencia registrada el 20/06/2017 no se menciona en el cuaderno de pesca. La transferencia realizada el 22/06/2017 no se inscribió en el cuaderno de pesca. Las transferencias realizadas el 24/06/2017 y el por el buque 25/06/2017 se registraron juntas en la página del 26/06/2017. El patrón añadió las dos capturas asignadas en la tabla 2.			
134	13/07/2017	Argelia	000DZ029	En el cuaderno de pesca del buque, la Sección 3 "Nombre del buque de captura que realizó la captura y número ICCAT" aparece sistemáticamente vacía para las siete operaciones de transferencia realizadas por los buques del grupo. La Sección 5 "información sobre la transferencia" está parcialmente completada. El nombre del buque de captura se menciona a veces en la parte superior de la página o no se menciona en absoluto. Además, las fechas de registro de las transferencias con se corresponden con las fechas de las transferencias.	Se constataron lagunas en la cumplimentación del cuaderno de pesca, sobre todo en las informaciones de la Sección nº 5 «información sobre transferencia». Se tomarán medidas para mejorar la calidad de las informaciones que se tienen que comunicar para cumplir las disposiciones pertinentes de ICCAT en este sentido.	sí	
135	en el informe final	Albania	000AL108	Se ha transferido atún a un buque(es) sin número/ identificación ICCAT. El atún de ambas operaciones de transferencia fue transferido a una jaula con MB al final y que no cumple los requisitos de la Rec. 14-04.	Autorización expedida por Albania, pero no hay detalles sobre el número de jaula que falta disponibles en el momento de redactar este informe.		

136	04/09/2017	Noruega	000NO133	En cuanto al anexo 2 de la Recomendación 14-04, falta la siguiente información en el cuaderno de pesca electrónico: 1) puerto de salida; 2) nombre del buque, nombre de registro, número ICCAT e indicativo internacional de radio; 3) información sobre el arte de pesca. La posición exacta a mediodía en los días sin pesca. Solo se expidió un eBCD con 49 atunes rojos para tres operaciones de pesca diferentes: 1. 30/08/2017, operación de pesca nº 12 : se retuvieron dos atunes rojos; 2. 01/09/2017, operación de pesca nº 22 : se retuvieron 27 atunes rojos; 3. 02/09/2017, operación de pesca nº 26 : se retuvieron 20 atunes rojos	En lo que concierne al cuaderno de pesca, el mensaje que recibimos en el cuaderno de pesca electrónico, cuando el buque zarpó del puerto (DEP) incluye la siguiente información: 1. Puerto de salida: el puerto está marcado como NOFRO, que es Florø; 2. Nombre del buque, nombre de registro, número ICCAT e indicativo internacional de radio El nombre del buque (Bluefin), el nombre del registro (SF-12-F) y el indicativo internacional de radio (LLAV) se facilitan en el mensaje. Con respecto al número ICCAT, no se incluye en el mensaje, pero es el único buque noruego con permiso para pescar atún rojo, y hacemos un seguimiento exhaustivo de este buque. 3. Información sobre el arte de pesca con respecto a la información sobre el arte de pesca, el buque solo puede pescar atún rojo con cerco, y la información sobre el arte se facilita en el informe de actividad y captura del buque, que se envía cada 24 horas. 4. La posición exacta a mediodía en los días sin pesca. Esto no se incluye en el cuaderno de pesca porque los buques noruegos, lo que incluye MS de atún rojo, tienen que enviar informes de posición VMS a nuestro FMC (abierto 24/7) de forma continua cada hora. Además de lo anterior, el buque tiene que contactar con nuestro FMC si captura atún rojo, y tienen que tener un inspector de la Dirección de Pesca presente cuando el buque esté		
-----	------------	---------	----------	--	--	--	--

					desembarcando. Con respecto al eBCD expedido para tres capturas diferentes, estamos de acuerdo en que se trata de un error. Esto se debió a un malentendido cuando se expidió el eBCD. Lo corregiremos (expediremos tres eBCD) esta tarde. Nos hemos puesto en contacto con el comprador y le hemos informado de que estos peces no pueden venderse (ni a nivel interno ni exportarse) hasta que no se expidan los nuevos eBCD. [Nota. Posteriormente se facilitaron los nuevos eBCD]		
--	--	--	--	--	---	--	--